

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Junio del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 13 trece de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Mano Odilia Toscano Novoa.
Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten scribble]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Jefatura de Aseo Público se realice la limpieza de chatarra y basura en el periférico. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de acuerdo para regularizar la calle González Ortega. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Jefatura de Patrimonio Municipal lo relativo a la regularización en el uso de vehículos oficiales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SEXTO: Iniciativa de acuerdo económico para el retiro de maleza y basura dentro del vivero municipal. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

SÉPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad realice operativo respecto a la circulación de motocicletas y bicicletas en la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico para que se instruya a la Dirección de Servicios Generales en el mejoramiento a la logística en el recinto oficial. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO: Dictamen de la Comisión Edilicia respecto a la aprobación del Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para el uso del recinto oficial con el protocolo que se requiere. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

DÉCIMO PRIMERO: Dictamen de la Comisión Transitoria de Asuntos Jurídicos para el pago de honorarios al Lic. Alberto González Ramírez, por concepto de diversos contratos pendientes de pago por la administración pasada. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Dictamen de la Comisión de Hacienda que autoriza gastos, aumento a partidas y transferencias entre ellas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -

DÉCIMO TERCERO: Acuerdo económico para otorgar la debida consideración a los desfiles infantiles. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

DÉCIMO CUARTO: Aprobación de las reformas al proyecto original del monumento a la "Diosa Tzaputlatena". Motiva la Regidora Lic. Patricia Carrillo Pimentel. -----

DÉCIMO QUINTO: Solicitud para dar de baja del patrimonio municipal, diverso equipo de cómputo y sea donado a la Esc. Sec. Benito Juárez. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

DÉCIMO SEXTO: Renovación de pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para el C. Presidente Municipal, Tesorero y Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. ---

DÉCIMO SÉPTIMO: Iniciativa de acuerdo económico para dar cumplimiento al punto 11 de la sesión 46 consistente para dotar nombre a una calle de esta ciudad. Motiva la Profra. Gema Lares Vargas. -----

DÉCIMO OCTAVO: Aprobación del presupuesto de remodelación del camión perteneciente a Promotoria Deportiva. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. -

DÉCIMO NOVENO: Dar información sobre la toma de vacaciones a partir del 27 de septiembre al 10 de octubre. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Torcano Novoa.

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



VIGÉSIMO: Iniciativa de modificación a los artículos 48 y 57 del Reglamento para la Regeneración, Conservación y Desarrollo de áreas y edificios de valor patrimonial en el Centro Histórico. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. Motiva el Regidor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: Dar cuenta del proyecto de decreto No. 21861/LVIII/07 emitido por el Congreso del Estado en el que se reforman los artículos 9, 35, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO: Solicitud para firmar convenio para apoyo financiero de la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

VIGÉSIMO TERCERO: Solicitud de pago de honorarios al M.V.Z. Jesús del Toro Barajas. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

VIGÉSIMO CUARTO: Notificación al pleno del Ayuntamiento, de los candidatos a la Presea "Mariano Fernández de Castro" a la labor del Servidor Público, a efecto de realizar la selección conforme a lo establecido por el punto sexto de la convocatoria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

VIGÉSIMO QUINTO: Propuesta del Congreso del Estado para aprobar iniciativa de modificación del número de consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. -----

VIGÉSIMO SEXTO: Asuntos Varios. "A": Comentario sobre el cementerio. Motiva la Regidora Profra. Gema Lares Vargas. "B": Solicitud de reconocimiento a Samantha Guerrero por su participación en el destacamento infantil.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ustedes de acuerdo en aprobar el orden del día, levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Voy a comunicarles a ustedes de un oficio que llegó a Secretaría General para hacer del conocimiento del pleno. "H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. At'n. Lic. Vicente Pinto Ramírez. Secretario General. En atención a su oficio 083, asunto notificación con fecha 7 de junio del año en curso, en el que me notifican por conducto de Alejandro Rubio Álvarez, les manifiesto a ustedes lo siguiente: Con fecha del 1 de marzo del año 2005 a través de Comercializadora de Granos Seleccionados, S.A. de C.V. se solicitó a la Unión de comerciantes de la Central de Abastos de Ciudad Guzmán, A.C. su intervención para que gestionara la compra de los frigoríficos F-1, F-2, F-3, F-4 Y F-5, de la Central de Abastos de esta ciudad, ya que somos socios de dicha agrupación y que en tanto se lograra dicha negociación se nos autorizó por medio de la Unión de Comerciantes, tomar posesión, ya que dicho inmueble desde hace bastante tiempo a la Unión de Comerciantes se le nombró depositaria de todos los locales que estuvieran pendientes de venderse, con lo anterior expuesto, quiero hacer algunas consideraciones: Desde el año 1990 se hizo un convenio de compra con el Gobierno del Estado en donde compareció el Gobernador del Estado, Secretario de Finanzas, Representante Fiduciario de Banca Promex, Presidente Municipal y directivos de la Unión de Comerciantes de Ciudad Guzmán, A.C., en donde se establece el compromiso de adquirir la totalidad del condominio entre sus miembros, y quiero hacer resaltar que desde ese tiempo solo a través de la Unión de Comerciantes se ha gestionado cualquier compra relacionada con el condominio de la Central de Abastos, es



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

por eso que entre nosotros solicitamos que se gestionara la compra de los frigoríficos, de tal manera estamos dispuestos a respetar los acuerdos, que la Unión de Comerciantes, acuerde con el fideicomiso del Mercado de Abastos o con quien corresponda, ya que en este momento todos los condóminos que estamos establecidos en este mercado nos rige un reglamento del condominio que administra la Unión de Comerciantes. Sin más por el momento y esperando que con esto se aclare que dicha notificación deberá dirigirse a la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de Ciudad Guzmán, A.C. quedo de ustedes a sus órdenes para cualquier aclaración. J. ENCARNACIÓN RUBIO TORRES. GERENTE GENERAL. FIRMA". Este es un comunicado que hace llegar al pleno respecto a la notificación que se me ordenó que hiciéramos respecto a los frigoríficos. C.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a esta notificación, debo decirles que hablamos con las personas que hacen el escrito, llegamos a un acuerdo en el que por fin van a entregar las bodegas, realmente no tienen interés de compararlas, así lo dijeron abiertamente pidieron solamente un plazo, el cual se va a firmar un acuerdo y se les va a vender a quiénes inicialmente aquí por acuerdo de Ayuntamiento se autorizó. Así que no hay mayor problema que lo que viene señalado ahí. C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, vamos a continuar con el desahogo de la sesión. -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Jefatura de Aseo Público se realice limpieza de chatarra y basura en el periférico. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. **Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Doy lectura de la iniciativa que presento. "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Toscano Navoa.

Oscar Murguía Torres

[Handwritten signature]



[Handwritten scribble]

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para la instruir a la Jefatura de Aseo Público realice la limpieza de chatarra en el periférico. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Un foco de contaminación se ha convertido la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



acumulación de basura y chatarra que se encuentra en el periférico ubicado al ingreso de la ciudad, lo preocupante es que el conjunto de basura y chatarra está produciendo un criadero de animales nocivos y rastreros que además de ser transmisores de enfermedades, provocan infecciones respiratorias a los vecinos provocando un impacto ambiental inapropiado a los habitantes de este municipio. 3.- Es responsabilidad de este Ayuntamiento procurar en los términos del dispositivo legal ya mencionado, que las calles y avenidas de nuestro municipio ofrezcan a los zapotlenses, así como a los turistas una imagen visual favorable, ofreciendo espacios limpios y sin acumulación de basura o chatarra. 3.- Es necesario ofrecer una imagen visual favorable al entorno y que se tomen medidas correspondientes para que en lo futuro se mantenga el control para evitar la acumulación de basura y chatarra, Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se instruya a la Jefatura da Aseo Público a través de la Dirección de Servicios Públicos para que en coordinación con la Jefatura de Reglamentos realicen el operativo correspondiente para el retiro de basura y chatarra ubicada en el periférico ubicado al ingreso a la ciudad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE JUNIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. FIRMA". Si ustedes lo pueden observar se darán cuenta que ya a los lados de la carretera de lo que era el periférico hay montones de basura de chatarra, parece ser que ahí hay

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]
 Cull



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



hasta negocios establecidos de este tipo de mercancía y necesitaremos que se reglamente eso para dar un mejor aspecto visual y sobretodo cuidar la salubridad del municipio que es responsabilidad del Ayuntamiento. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Nada más para informarle al Licenciado Mendoza, exigirle que junto con otro programa que ya se está también llevando acabo "Vive la ciudad, vívela limpia" el departamento de Aseo Público, Participación Ciudadana tiene ya también un programa que incluso arranca hoy "mi colonia, mi orgullo" que es precisamente para que los ciudadanos en cada colonia asean su entorno, precisamente se va a evitar mucho por lo que se menciona aquí de calles y avenidas, ya en el otro caso va de acuerdo con el otro programa que ya arrancó. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a la propuesta de Lic. Roberto Mendoza, creo que todos compartimos sobretodo en el aspecto de salubridad, de esa situación, tenemos el departamento de salud, Secretaría de Salud arrancó un programa prácticamente hace dos meses inició un programa de descacharización previo a que iniciara el temporal de lluvias, el cual se está trabajando, se estuvo en espera de los trabajos de descacharización durante un par de semanas porque no había oportunidad de procurar un vehículo pero en esta semana se reinició nuevamente este proyecto, entonces sería sumar la petición del Licenciado Mendoza a los trabajos que ya se están haciendo actualmente. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Entiendo que específicamente se refieren a las áreas al lado del periférico que prácticamente son federales, entonces lo que tendremos que hacer ahí, hay un área de 40 metros a cada lado de la carretera que se maneja, que es federal y es el derecho de vía y tendremos que apoyarnos o la dirección



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

se tendrá que apoyar en la oficina federal que maneje esos para que tenga más fuerza la petición. De que despejen el área que es derecho de vía, como estaba en la esquina al dar vuelta al Tecnológico ¿se acuerdan antes como tenían invadido ahí?, se logró que se pusiera una cerca y se metieran, y eso se limpió y en aquel lugar va a tenerse que hacer lo mismo porque el Ayuntamiento no tiene facultad directa para hacer eso si no pedirlo a que presionen en la federación.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Nada más como punto informativo, sí tenemos facultades como Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento ha otorgado permisos a los negocios establecidos, el Ayuntamiento regula lo correspondiente al servicio de Tránsito y Vialidad entonces, sí tenemos facultades, aquí nada más es lo que dijo a la compañera Ana Méndez y el Doctor muy atinado que es que impulsemos ese mejoramiento de esa zona sur que mucho va a ayudarle al municipio.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, someto a ustedes este punto para su aprobación quienes estén a favor levante su mano para instruir el Jefe de Aseo Público y Reglamentos... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Iniciativa acuerdo para regularizar la calle González Ortega. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias. Doy lectura la iniciativa: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para la instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realiza las gestiones necesarias para regularizar la Cerrada de González Ortega. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Vía Pública es todo espacio de uso común que por disposición de la autoridad Municipal se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia. 3.- Es obligación de este Ayuntamiento brindar calles o vialidades acorde a las



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



necesidades de la población para que éstas mismas generen fluidez y desahogo vial. 4.-La cerrada de González Ortega es una vialidad que en temporal de lluvias, produce estancamiento de agua, por el desagüe que se realiza en el arroyo, resultando enfermedades respiratorias para los habitantes ubicados en el tramo de Federico del Toro hacia calle Hidalgo de la Ciudad. 5.- Es necesario que está calle cuente con la regularización necesaria, de acuerdo con el ordenamiento territorial para brindar a la población una calle digna, con banquetas y servicios adecuados, Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO.

PRIMERO.- Se instruya a la sub.-Dirección de Desarrollo Urbano a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realice proyecto viable respecto a la calle cerrada González Ortega para brindar un servicio adecuado al Municipio respecto a está vialidad y regularización del ordenamiento territorial respecto a esa calle.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE JUNIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, REGIDOR.

FIRMA". Nada más como comentario es una cuadra y creo que está en zonas céntricas que mucho ayudaría mejorar la imagen y la vida de las personas que ahí lo habitan. C.

Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Bien, con respecto a este punto de acuerdo es importante mencionar que dentro del programa que se ha estado desarrollando con el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se priorizó, se hizo un listado de requerimientos y realmente se priorizó en

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Oscar Murguía Torres.
María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



principio lo que fuera más emergente para darle la atención inmediata y en esa etapa se ha ido avanzando, desafortunadamente el requerimiento de las necesidades es más de lo que podamos ir haciendo y el recurso pues limitado, finalmente se metieron los programas para lograr el recurso a través del programa ramo 33 y HABITÁT y finalmente en base a la selección de esa priorización quedaron autorizados 7, 8, 9 u 11 programas dentro de los cuales se vio que era lo más emergente. Aquí en este caso ésta vialidad pues lógicamente lo que podamos hacer es ir fortaleciendo con el seguimiento de la misma y ver que podemos darle alguna balalastrada ahorita con el apoyo de que ya llegaron los camiones y finalmente para dejarle un estatus de que funcione, únicamente, pero no hay ya programas ahorita para ir metiendo vialidades nuevas para hacer obras que pudieran ser como urbanización definitiva. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Creo que el departamento de Obras Públicas puede hacer con los recursos disponibles lo mínimo necesario o lo máximo posible a reserva de meterlo para el próximo año en un programa de rehabilitación total de la vialidad. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, ¿Algún comentario?... Levante la mano quien esté por las afirmativas de instruir a la Subdirección de Desarrollo Urbano para que través de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice el proyecto viable respecto a la calle ya mencionada... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - -**

QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la jefatura del patrimonio municipal lo relativo a la regularización en el uso de vehículos oficiales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Presento una iniciativa que a la letra dice: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE. ROBERTO MENDOZA CARDENAS y SR. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, ambos con el carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo 77, Comparezco presentando INICIATIVA PARA EFICIENTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS Y REGULAR EL CUIDADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Una de las facultades de esta honorable soberanía a través del cuerpo normativo señalado con anterioridad es, regularizar el cumplimiento para eficientar los servicios públicos y a su vez regularizar el cuidado y uso del patrimonio municipal, motivo por el cual cito en el presente que se debe cumplir el reglamento para el uso de vehículos oficiales de manera general tal y, como lo establece en su artículo 2 del reglamento antes mencionado que rige actualmente en nuestro H. Ayuntamiento que a letra dice: El gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, proporcionará al personal que labora en los diferentes departamentos de la Administración Pública Municipal, un vehiculo cuando sus actividades así lo requieran, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES. Ahora bien es justo mencionar que es especifico el destino que se dará a un vehiculo oficial, ya que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Arguía Torres.

[Handwritten signature]
Manía Odilia Toscano Noroa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



el artículo es claro y preciso al destacar que sólo será para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, de cumplimiento y observancia en general para cualquier dependencia de ésta Administración Pública Municipal. Particularmente hago un señalamiento existente, el cual consiste en hacer mención que algunos trabajadores de promotoría deportiva, hacen el uso del vehículo oficial fuera de horas laborales e inclusive son llevados y guardados en la casa de los mismos, acción que solo le es competente al jefe de Patrimonio su guarda y custodia de los bienes del patrimonio municipal. Así también se hace mención en el ordenamiento interior de la Contraloría Municipal, en su artículo 16 fracción XII, en lo relativo al patrimonio municipal. Por tal motivo exhorto que se le de la vigilancia necesaria y cumplimiento de todo vehículo oficial de las distintas áreas que dependen de esta Administración Pública Municipal, haciendo más eficiente este servicio, logrando el cabal cumplimiento del reglamento y hacer del conocimiento del lugar de ubicación del patrimonio municipal. Por esto, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA:

ACUERDO: UNO.- Se instruya al Jefe de Patrimonio Municipal, para que se de continuidad a la presente iniciativa, aplicando cabalmente el Reglamento Interno para el Uso de los vehículos oficiales, conforme lo establecido en la Ley Municipal que la rige. **DOS.-** Se instruya al Contralor Municipal, a efecto de que revise tales circunstancias que se presentan con el uso y destino del patrimonio municipal.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO"

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE JUNIO DEL



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR SR. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR. FIRMAS". Esta iniciativa que realizamos dos compañeros, Fernando Espinosa Zepeda y su servidor en donde nos damos cuenta que todavía a éstas alturas de la administración vehículos oficiales son conducidos en horarios fuera de labores, se los llevan a sus domicilios algunas personas que los traen asignados y los destinan a actividades que no son de sus propias funciones. Propiamente dicho hablaríamos aquí a manera de ejemplo un vehículo que sea usado en Promotora Deportiva que se trae ahora fuera del horario y otros que hemos visto inclusive del propio DIF municipal, llevando niños y una serie de actividades. Entonces, la idea es que se instruya al Jefe de Patrimonio Municipal para que se le dé continuidad a la presente iniciativa. Nada más creo es poner orden y ayudar a eficientar el cuidado del patrimonio municipal sobre todo que ahorremos en los combustibles y mantenimiento de los propios vehículos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Nosotros en el área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano hemos tenido actividades que muchas veces rebasan lo que son los horarios de trabajo administrativos que es el del horario de 8:30 a 3:00 y por la tarde se hacen algunas visitas, revisiones, inspecciones sobre todo lo que es Director y Subdirectores. Únicamente hacerles el comentario respecto a eso que se hacen trabajos o revisiones fuera del horario administrativo de lo que es de 8:30 a 3:00 de la tarde. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Les comento que ya la semana pasada tuvimos una reunión la Comisión de Administración con la Oficial Mayor y el Jefe del Patrimonio y ya se hizo el reglamento, se revisó aquí se está detallando para imprimirse y a repartirse a los diferentes jefes o diferentes departamentos para que se



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



tomen cartas sobre el asunto y se normalicen todas estas irregularidades. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Mencionar también que efectivamente que aparte del trabajo que se está haciendo en estas comisiones quiero comentarle que el Jefe de Patrimonio también está realizando, estructurando un sistema diferente respecto a los resguardos de los vehículos ya que de esta manera como se tiene ahorita implica en lo que se está suscitando o sea, lo que acaba de hacer mención el Licenciado Roberto Mendoza. De ahí que se me hace oportuno mencionar que también este departamento de patrimonio municipal está trabajando para tener una estructura diferente y de alguna otra manera evitar que se suscite lo que en estos momentos pasa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, ¿Algún otro comentario?... Bien, quienes estén por afirmativa de instruir el Jefe del Patrimonio y a la Contralora municipal para que haga la revisión respecto a ésta petición del Licenciado Roberto Mendoza... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** No sé hasta qué punto sería pertinente, si estamos trabajando sobre algunas acciones ya encaminadas, si algunos de estos puntos que hemos tratado es conveniente votarlas, o nada más darles seguimiento, disculpen la ignorancia pero no sé si protocolariamente está conducente, si es votarlo o es nada más exhortar a que se le dé seguimiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Aquí, según el oficio correspondiente, lo que se está pidiendo es que se instruya al Jefe de Patrimonio y al Contralor, entonces tengo que someter a votación para poder instruir a estas jefaturas. Entonces por lo tanto voy a someter a votación a menos que me pidan lo contrario. Bien, entonces nuevamente solicito de usted es quien esté... **C. Regidora Señora Ana Guadalupe**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Mendez Velasco: Considero que nos deberíamos de esperar a que se tengan el reglamento, lo revisamos todos, lo analizamos y entonces se instruye. Y respecto a deportes porque me consta que los vehículos en sábados y domingos en muchos torneos, es cuando más trabajo tiene, no sé si se tendría antes de asegurar algo de investigar en que andan porque si he visto en sábados y domingos los torneos, es lo que te quería comentar. **C. Regidor Licenciado Silvano**

Hernández López: Considero que el Reglamento es muy claro en el sentido de aplicar el reglamento interno que actualmente tenemos, esa es la instrucción, entonces lo otro a la par también se están llevando a cabo acciones para mejorar precisamente este reglamento una vez que contemos con ello se emitirá el dictamen correspondiente y meter al pleno para su aprobación. Entonces, por lo pronto creo que la indicación es clara, instruir al Jefe de Patrimonio Municipal para que aplique el reglamento interno. **C. Regidor Señor**

Fernando Espinosa Zepeda: Efectivamente hay actividades múltiples en fin de semana, lo que sucede, es que no se lleva cabalmente el reglamento que actualmente existe, es decir cada vehículo debe tener una bitácora y deberá tener un mandato por oficio del Jefe de inmediato del cual no se está haciendo, no se está llevando y a fin de cuentas los vehículos pues pasan la noche en domicilios particulares de personal en este caso de promotoría. Sugeriría que mientras que se tiene el reglamento que se está estudiando que se aplique el que tenemos mientras que los sustituye el nuevo. **C. Regidor**

Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Agradecer a licenciado Silvano que dispuso ninguna mi duda. Muchas gracias Licenciado Silvano. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien quienes estén por la afirmativa de instruir

Maria Odilia Toscano Nouvo.
Oscar Murguía Torres.
Sedej...
Guillermo Ramón Aguilar Peralta
Vicente Pinto Ramírez



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



al Jefe de Patrimonio municipal como a la Contralora, por favor levante su mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para el retiro de maleza y basura dentro del vivero municipal. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad realice operativo respecto a la circulación de motocicletas y bicicletas en la Ciudad. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas Gracias, doy lectura a la iniciativa. "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo 77, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para instruir a la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Vialidad realice operativo respecto a la circulación de motocicletas y bicicletas en la Ciudad, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- Los accidentes viales en este municipio comúnmente son ocasionados por la falta de precaución de los ciclistas o motociclistas, quienes no portan con su equipo de protección obligatoria, y a la vez hacen caso omiso a las indicaciones establecidas en el numeral 36 del Reglamento de La Ley de Servicios, vialidad, tránsito y transporte para el Estado de Jalisco lo que a su letra dice: Artículo 36.- Los conductores de vehículos de tracción animal, bicicletas, triciclos, bicimotos, triciclos automotores y motonetas de menos de 250 centímetros cúbicos de cilindrada, al circular en la vía pública tendrán las siguientes obligaciones: I. Sólo serán acompañados por el número de personas para el que exista asiento disponible; II. Deberán circular por el carril de la extrema derecha; III. Utilizarán un solo carril, evitando circular en forma paralela con otros vehículos similares; IV. Circularán en todo tiempo con luces

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



encendidas, a excepción de los vehículos de tracción animal y bicicletas; V. Los tripulantes y conductores de motocicletas de cualquier tipo deberán llevar casco y lentes protectores; VI. No deberán sujetarse a otros vehículos que transiten por la vía pública; y VII. No llevarán carga que constituya un peligro para si o para otro. 3.- Es necesario que la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad realice operativo para concientizar a los conductores de bicicletas o motocicletas en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley y reglamento de la misma en mención. Ya que la falta de precaución y de equipo de protección de los conductores de motocicletas o de vehículos de propulsión humana llamadas bicicletas en reiteradas ocasiones ha provocado accidentes viales en donde dichos percances han tenido como consecuencia el deceso de más de una persona, accidentes que a falta de cautela y prevención por parte de la autoridad culminan de una manera fatal. 4.- Es necesario concientizar a los conductores sobre el uso del equipo de precaución, y de la conducción correcta, ya que es alarmante las cifras de accidentes viales que involucran a ciclistas o motociclistas en lo que va del año cifras que son: Primero de Enero al 21 de Junio del 2007. -Choques con motocicletas 44. -Choques con bicicletas 16. Es necesario mencionar que en el mes de mayo se suscito un percance en donde se vieron involucrados un autobús urbano y una bicicleta terminando con el deceso del ciclista. Tales circunstancias deben ser tomados a consideración a efecto de hacer cumplir la Ley y prever circunstancias futuras en accidentes viales de manera general y enfocándose en lo particular en accidentes en los que se vea involucrado vehículos de combustión (motocicleta) o vehículos de propulsión humana (bicicleta) por tal motivo es necesario que se realice un operativo por Parte

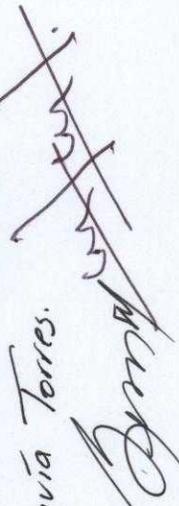
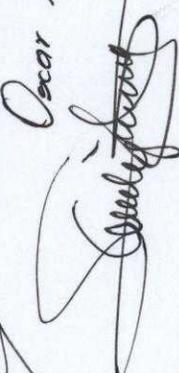
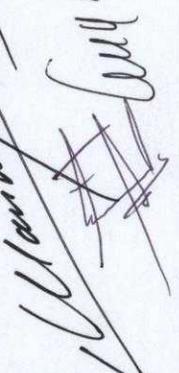


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a efectos de exhortar al cumplimiento de la Ley y Reglamentos correspondientes a esta materia, en lo relativo al equipo de protección y la observación de señalamientos o indicaciones. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- se instruya a la Dirección de Seguridad Pública realice operativo vial en lo referente a la circulación de Motociclistas y Ciclistas cumplimiento con las precauciones viales y equipo de protección correspondiente. SEGUNDO.- se instruya a la Dirección de Tránsito, Vialidad Y Seguridad Pública, que tenga conocimiento y, de cumplimiento a los motivos de la presente a efecto de llevar a cabo el cumplimiento de los requisitos y obligaciones de la Ley antes mencionada. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 21 JUNIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, REGIDOR. FIRMA" **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que la seguridad de todos los ciudadanos es uno de los propósitos más importantes de cualquier Ayuntamiento, particularmente el operativo se está realizando, al menos yo no he observado ningún motociclista que no traiga casco por ejemplo, si me ha tocado observar motociclistas que van dos personas y sólo uno lleva casco. Y particularmente en el área de Tránsito y Vialidad el director nos exponía la necesidad de involucrar más elementos porque la verdad es que son muchas las necesidades y poco los recursos para poder cumplirle inclusive yo le comenté que me gustaría que me diera un


 María Odilig Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres.






H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



bloque de folios para levantar infracciones porque la verdad es que la gente si exige que se levanten infracciones y no lo estamos haciendo. Entonces creo que dentro de los recursos disponibles tenemos que insistir con el director de Seguridad Pública que se tornara más insistentes con los agentes de tránsito para que cumplan y en la medida también de irle dotando de más personal que prácticamente pues es autofinanciable el trabajo que ellos hacen, y redundaría mucho sobre todo la seguridad de las personas que circulan en ese tipo de vehículos. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún otro comentario?... Bien, por favor levante su mano para que sea instruido el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para los efectos ya mencionados... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - -**

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para que se instruya a la Dirección de Servicios Generales en el mejoramiento a la logística en el Recinto Oficial. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Señalando que este punto de acuerdo también es suscrito por el compañero José Luis Orozco Sánchez Aldana, Silvano Hernández López, y la maestra Gema Lares Vargas aún cuando no se cuenta con su firma pero ya lo comentamos por razón de las copias y por el tiempo que no se alcanzó a recabar su firma, es algo muy sencillo y doy lectura: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ Y SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA PARA QUE SE INSTRUYA REMODELACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- En los términos anteriores también la Constitución Política del Estado de Jalisco señala los principios constitucionales ya mencionados en su artículo 1, estableciendo en su artículo 73, que el Municipio es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, señalando en su artículo 77 las facultades para aprobar reglamentos municipales o puntos de acuerdo en relación a la salvaguarda del patrimonio municipal o de regular la conducta de los propios habitantes de este nivel de gobierno, señalando además en su artículo 79, las funciones y servicios públicos que deben tener los municipios a través del Ayuntamiento. III.- En su artículo 88 de la Constitución Política Estatal se establece que los municipios administrarán

[Handwritten signatures and names]
 María Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres.
[Other illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



libremente su Hacienda. IV.- Así mismo la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 2, establece al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrante además de la federación, así mismo establece que es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes del municipio, establecido esto en el artículo 37 de este cuerpo de leyes, por lo tanto es facultad de los propios regidores el velar porque se cumplan en forma completa las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, el presentar iniciativas de acuerdo para la salvaguarda del patrimonio municipal, y además se otorgue el trato protocolario y reconocimiento a visitantes distinguidos, lo que se encuentra establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior de este municipio. V.- El recinto oficial es el lugar destinado para realizar las actividades encaminadas a definir las políticas generales de la Administración Pública Municipal y legislativas del órgano colegiado de gobierno en el Municipio de Zapotlán el Grande, su uso se rige por un conjunto de normas y disposiciones legales vigentes, que junto a los usos, costumbres y tradiciones, rige la celebración de los actos oficiales. VI.- Es necesario que la Sala de Ayuntamiento lugar oficial para realizar las sesiones en pleno, se encuentre su mobiliario acorde a la investidura que representamos, refiriéndonos específicamente, al equipo de sonido, en donde su cableado permanezca oculto para mejorar la imagen durante los eventos oficiales, el decorado incluya obras de artes de artistas reconocidos y destacados de nuestro municipio como es el caso de "José Clemente Orozco" entre otros. VII.- Respecto a lo concerniente a los sitaliales es necesarios que



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



se encuentren fijos, para evitar el continuo traslado de los mismos de sala de regidores a sala de ayuntamiento. En virtud a lo anterior se requiere se instruya se realice remodelación de la sala de ayuntamiento, consistente en los puntos señalados con anterioridad. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Servicios Generales a través de Oficialía Mayor Administrativo para que considere las observaciones y en lo sucesivo se mejore la imagen del recinto oficial. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que presente en lo próximo proyecto de remodelación de la sala de ayuntamiento, consistente en los sitúales, decoración y equipo de sonido. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. A 20 DE JUNIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ, REGIDORA. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, REGIDOR. FIRMAS". y aquí le agregaremos inclusive una nueva computadora porque hoy el retraso de la sesión se refirió específicamente a que la computadora que tenemos aquí asignada no estaba en buenas condiciones. La idea es que se vaya programando la futura remodelación de acuerdo a las circunstancias presupuestarias que en su momento tenga este Ayuntamiento para que tengamos una sala de Ayuntamiento

[Handwritten signatures and names on the right margin]
 María Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



que se adecuará, funcional señalando además que ya hay una comisión integrada por el compañero Secretario del Ayuntamiento y sus servidores y otros Regidores por ahí, nos dimos a la tarea de visitar el salón de sesiones de Guadalajara, de Zapopan y por ahí de San Juan de los Lagos, que por ahí nos informó el compañero Silvano y tienen mejores instalaciones que hacen más funcional la función con la actividad que desempeñamos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que en ese sentido si es importante la propuesta, pero su vez también es importante analizar que la ocupación o funcionabilidad que tiene el recinto muchas veces es variada, entonces no específicamente es para sesiones de ayuntamiento y tal vez aquí pueda entrar la posibilidad de replantear la alternativa de acondicionar lo que es el espacio del patio de bicicletas que se había comentado, retomarlo y pensar que se puedan habilitar como una sala de reunión que pueda fortalecer las actividades de otro tipo de reuniones que se tienen y si darle un carácter más oficial a la sala de Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Quisiera preguntar, hace tres meses sometí una iniciativa para que nos arreglarán una sala de Ayuntamiento porque necesitamos un espacio privado, la sala de Regidores perdón, y hasta ahorita pues no hemos tenido respuesta, van y llevan un plano y se van. Entonces yo quisiera preguntar ¿Qué pasa con lo que se aprueba aquí?, no le damos seguimiento, o no se hace caso, ¿O qué pasa?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En aquella ocasión personalmente fui con ustedes saliendo de la sesión, y ahí mismo manifestaron el interés de adicionar algunas cosas para mejorar la propuesta original, sin embargo hasta ahorita yo no he sabido si ya tengan una



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

propuesta definitiva o no, de hecho también me extraña que ya han pasado tres meses y no he recibido ninguna propuesta al respecto. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Y he estado muy al pendiente con el Arq. Zepeda, cada semana voy y le digo y pues nada más no sale el asunto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Reforzar la propuesta de Rocío para que se atienda de manera inmediata lo que ya solicitamos en sala de Regidores, y pues nosotros podemos ver en ésta sala de Ayuntamiento, ustedes pueden darse cuenta el estado en que se encuentran los cables por ejemplo, lo que pasamos en un micrófono y otro y más bien da la impresión de alguna bodega, se encuentran sillas a los extremos, es lamentable en realidad ver como otros Ayuntamientos como el de San Juan de los Lagos, tiene una solemnidad en su sala de ayuntamiento que creo que nosotros podemos dar ese legado a los que siguen no es cuestión de vanidad, no es cuestión de gastar por gastar, es una inversión que se tienen que hacer en función de lo que la investidura representa. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Respecto al comentario de la compañera Rocío, hacerle ver que en el área de proyecto hemos tenido aparte de la carga de trabajo, no es una justificación, pero sí una falta de respuesta oportuna en las propuestas. En lo personal como Regidor de esa área lo he sentido y lo he platicado con el Arq. Javier Zepeda y ya tomamos un acuerdo con el señor Presidente, se acaba de reforzar un poco pero finalmente la vamos a tener que estar fiscalizando porque si se han planteado muchas alternativas de requerimiento algunas van saliendo otras no y finalmente creemos que con estos cambios que estamos haciendo podemos mejorarlo. Y lo que si es que yo hago la revisión puntual del estatus del avance de la



Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



propuesta que tengo entendido que existe avanzando pero finalmente por cuestiones de que las dejan empiezan a tomar otro proyecto pues no las concluyen. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a este espacio, creo que si debemos dar más respeto y sobretodo un mejor uso. También estoy consciente que no tenemos áreas alternativas para eventos que se realizan aquí pero lo que si podemos es normar el uso del mismo y sobretodo como decían el respeto que debemos de tener aquí. Segundo: Creo que ya tenemos mobiliario nuevo, ¿No se dan cuenta?... no es éste, pero ya tenemos mobiliario nuevo para ésta sala de ayuntamiento, el viernes vamos a tenerlo aquí, ya se compró mobiliario precisamente para que no se esté moviendo el mueble y no se dañe y que sea exclusivamente para sesiones de Ayuntamiento; y esos muebles se van a pasar a una bodega, todo este mobiliario se va a pasar a una bodega, para que no se dé una imagen no muy conveniente y tener mucho cuidado en el uso que se haga de la sala de Ayuntamiento, a quién se le prestan y para qué propósito y sobretodo qué tipo de actividades se desarrollan dentro de ella porque efectivamente le merecemos un respecto al lugar porque aquí es donde se toman las decisiones más importantes de lo que viene siendo el municipio de Zapotlán el Grande, y creo que por respeto a los mismos ciudadanos y a nosotros mismos debemos manejarlo en ese sentido, pero con la salvedad de que mientras no tengamos otro espacio alternativo que se preste pero con el orden que se requiere. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es tal el cuidado de falta de respeto que ayer precisamente vi un letrero aquí en la puerta principal con una cartulina fosforescente de aviso del cambio de una reunión. Entonces, la verdad es que es lamentable, lo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

hice notar el Secretario General y se quitó ese letrero porque en realidad es simplemente muestra de la falta de respeto que nosotros mismos tenemos por nuestro espacio, que es un espacio del pueblo, no es un espacio personal, es un espacio del pueblo en el cual se deliberan esos asuntos importantes y bueno, lo que comentaba Roberto el sitio ya está ahí, los sitios ya están ahí, son el mobiliario que ya se invirtió tenemos simplemente que acondicionar algunas sillas apropiadas, darle algún remozamiento y aprovecharlo creo que es una buena inversión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?... Nada más aclararles respecto al punto comentado por el Lic. Roberto, en virtud de que la computadora de Secretaría General y que es de uso exclusivo para ustedes en esta sesiones, a esta computadora no se le da uso más que para llevar a cabo estas sesiones, nos ha estado fallando no es la primera vez ya van dos sesiones que no se graban y ésta sería la tercera que no quiere grabar, entonces con la petición de Lic. Roberto para comprar una computadora y que se le adapte el programa ya que va a hacer de uso exclusivo para ustedes, entonces con esa observación solicito de ustedes la aprobación para que se instruya a la Jefatura de Servicios Generales y Oficialía Mayor para que en lo sucesivo le den el uso adecuado a este Recinto Oficial. Por favor levante su mano quien esté por la afirmativa... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -**

NOVENO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia respecto a la aprobación del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias. Doy lectura al dictamen. "DICTAMEN DE



[Firma]

[Firma]

Maria Odilia Toscano Novoa.
Cesar Murguía Torres.

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



LAS COMISIONES DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACION Y DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUÍA TORRES, GEMA LARES VARGAS, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. *Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Presidente de la Comisión de Justicia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, respectivamente y vocales integrantes de dichas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

I.- El artículo 21 Constitucional, establece "Compete a la Autoridad Administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los Reglamentos Gubernativos y de Policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por

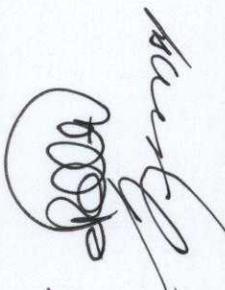


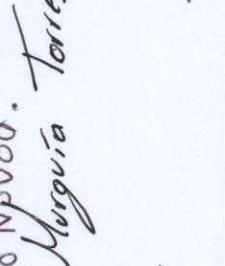
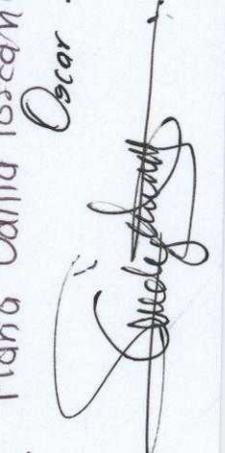
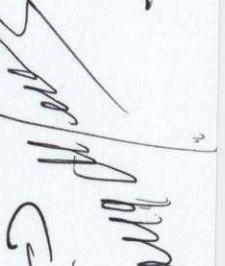
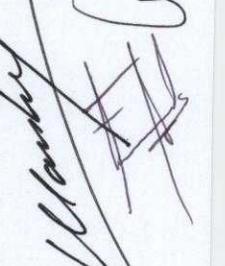
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

treinta y seis horas...". II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y lo faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. IV.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y





 María Odilia Toscano Npvoa.
 Oscar Murguía Torres.








H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley. V.- El artículo 55 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, señala el establecimiento de los Jueces Municipales, a quien corresponde la calificación de las infracciones administrativas derivadas de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, de igual forma, se encuentra dentro de las obligaciones y facultades del Ayuntamiento, atender la seguridad del Municipio, dictando las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos, así mismo, el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito Municipal, así mismo, corresponde la calificación de las infracciones administrativas derivadas de los bandos de policía y buen gobierno, a los servidores públicos denominados jueces municipales. Por lo cuál es facultad del Municipio como nivel de Gobierno, establecer por medio de un ordenamiento municipal, las particularidades y manera de proceder de los Juzgados Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. VI.- Que por disposición de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y la Ley de Gobierno ya referida, corresponde al Juez Municipal la calificación de infracciones, además de que no únicamente es su función la de Juez Calificador, sino que su actividad tiene más trascendencia social por que es el servidor público que debe y puede conciliar las diferencias que por problemas vecinales, familiares, conyugales, entre otros, se presentan en nuestro medio social, evitando con ello, gracias a esta conciliación o arbitraje, el que la solución a dicha



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



problemática sea más rápida sin necesidad de acudir a los Órganos Jurisdiccionales, de ahí que se prevea un procedimiento conciliatorio en forma oficiosa o a petición de parte, a manera de arbitraje, así como poner de inmediato a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas correspondientes, a los detenidos en caso de flagrancia o de delitos graves, así como de menores infractores en los términos de las legislaciones de las materias correspondientes, así como de objetos abandonados en la vía pública. VI.- Que fue presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria de carácter pública número 11 de fecha 30 de Mayo del 2007, en el punto número 16, Iniciativa presentada por el Ciudadano Regidor Roberto Mendoza Cárdenas, donde pone a consideración una iniciativa de Ley que crea el Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande, Jalisco. VII.- Como aportación de la misma iniciativa se desprende el hacer frente al problema social ya señalado con antelación y establece la forma de integrar el Juzgado Municipal mencionado, así como su funcionamiento, por lo tanto consideramos, la emisión de este Reglamento que establece las bases mínimas que permitan a los Juzgados Municipales, actuar de manera ordenada y justa apegándose a procedimientos previamente establecidos y que refleje en beneficios para nuestra sociedad, terminando con la discrecionalidad imperante en la materia. VIII.- En la iniciativa de reglamento que se presenta, su estructura se encuentra integrada de la siguiente manera: 1.- TITULO PRIMERO.- Disposiciones Generales, 2.- TITULO SEGUNDO.- De los Juzgados Municipales. 3.- TITULO TERCERO.- Del Procedimiento en los Juzgados Municipales. 5.- TITULO CUARTO.- De los Recursos. 6.- TRANSITORIOS. IX.- Que

Maná Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Marguía Torres.
 [Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



en virtud de lo anterior, las comisiones edilicias ya mencionadas proponemos para su discusión, en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDÍGENAS**, el siguiente: *Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÒN. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE JUSTICIA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDIGENAS. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÒN. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÒN. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÒN. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÒN. MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÒN. FIRMAS*” Se pone a su consideración esta iniciativa que inclusive ya la habíamos explicado en una sesión de ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores?... Bien, si no hay ningún comentario, someto a su consideración a efecto de que sea aprobado el dictamen de las Comisiones de Justicia, Reglamentos y Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, para que sea aprobado en lo general que en lo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

particular. Por favor levante su mano quien esté por la afirmativa... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para el uso del recinto oficial con el protocolo que requiere. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Doy lectura a la iniciativa: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ Y SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos presentando INICIATIVA PARA QUE SE REALICEN ACTOS EN SALA DE AYUNTAMIENTO CON EL PROTOCOLO REQUERIDO, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- En los términos



[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



anteriores también la Constitución Política del Estado de Jalisco señala los principios constitucionales ya mencionados en su artículo 1, estableciendo en su artículo 73, que el Municipio es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, señalando en su artículo 77 las facultades para aprobar reglamentos municipales o puntos de acuerdo en relación a la salvaguarda del patrimonio municipal o de regular la conducta de los propios habitantes de este nivel de gobierno, señalando además en su artículo 79, las funciones y servicios públicos que deben tener los municipios a través del Ayuntamiento. III.- En su artículo 88 de la Constitución Política Estatal se establece que los municipios administrarán libremente su Hacienda. IV.- Así mismo la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 2, establece al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrante además de la federación, así mismo establece que es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes del municipio, establecido esto en el artículo 37 de este cuerpo de leyes, por lo tanto es facultad de los propios regidores el velar porque se cumplan en forma completa las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, el presentar iniciativas de acuerdo para la salvaguarda del patrimonio municipal, y además se otorgue el trato protocolario y reconocimiento a visitantes distinguidos, lo que se encuentra establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior de este municipio. V.- El recinto oficial es el lugar destinado para realizar las actividades encaminadas a definir las políticas generales de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Administración Pública Municipal y legislativas del órgano colegiado de gobierno en el Municipio de Zapotlán el Grande, su uso se rige por un conjunto de normas y disposiciones legales vigentes, que junto a los usos, costumbres y tradiciones, rige la celebración de los actos oficiales. VI.- En virtud a lo anterior se requiere que de cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento para el uso del recinto oficial de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, en donde se guarde las formalidades y la compostura que se requiere, en virtud de que el pasado viernes 15 de Junio, este Ayuntamiento fue sede de Reunión de trabajo respecto a la Ley de Ingresos, evento en el cuál no se vigilo que se guardara el debido respeto, desacatando las prohibiciones señaladas en los distintos ordenamientos de no fumar dentro del recinto y el consumir alimentos dentro de dichas instalaciones. VII.- Se requiere que el solicitante de la Sala de Ayuntamiento se haga responsable vigilando el resguardo del orden y cuidado de las instalaciones, y que los asistentes guarden respeto y compostura dentro de él. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se instruya a la Jefatura de Servicios Generales a través de la Oficialía Mayor Administrativo para que en lo sucesivo, al hacer entrega del recinto para su uso, tenga a bien informar al solicitante la responsabilidad que tiene de vigilar, custodiar el buen uso del inmueble y que los asistentes guarden el respeto y compostura que merece el lugar. Siendo únicamente la Secretaría General como lo establece el Artículo 9 del Reglamento del Recinto Oficial en coordinación con el Cronista quienes autoricen su uso. SEGUNDO.- Las sesiones del Honorable Ayuntamiento se celebren en el sitial



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Odilia Toscano Novoa.

Oscar Verguía Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



correspondiente. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO . A 20 DE JUNIO DEL 2007. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ (no firma), REGIDORA. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, REGIDOR. FIRMA" Hace días se llevaron algunas actividades aquí en el recinto oficial, dijo el Presidente Municipal que no ha hay salones alternos pero aquí se requiere que se cumpla el reglamento para el uso del recinto oficial de sesiones del ayuntamiento, en virtud de que aquí ha habido sesiones en donde se fuma, se introducen alimentos, se colocan hasta afuera en la puerta letreros hasta mal hechos por decirlo así de alguna forma y en realidad no se le da el respeto adecuado a este lugar es la soberanía máxima de la población, de tal manera que es muy sencillo el acuerdo. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien, ¿alguna observación señores Regidores?... en virtud de que no hay ninguna observación, solicito de ustedes quien esté por la afirmativa de aprobar éste dictamen de acuerdo económico levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión Transitoria de Asuntos Jurídicos para el pago de honorarios al Lic. Alberto González Ramírez, por concepto de diversos contratos pendientes de pago por la administración pasada. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Comentarles



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

que este adeudo de honorarios ya viene desde la administración pasada, es por concepto de 4 juicios de carácter civil en la vía sumaria en donde se defendieron algunos predios o lotes que se encuentran ubicados en la estación del ferrocarril, esos bienes, inclusive algunos de ellos ya han sido vendidos, el abogado nos estaba cobrando alrededor de \$88,242.61 pesos, tuvimos una charla a título particular con él en donde efectivamente accedió a bajarse el precio de sus honorarios alrededor de \$13,000.00 pesos, posteriormente tuvo otra reunión con la Comisión Transitoria Jurídica con la finalidad de que esta persona accediera de que se bajara un poco más con respecto a los honorarios y concluimos que se le pagara alrededor de \$58,333.33, el motivo fue el siguiente: Acordamos que fuese \$50,000.00 pesos de honorarios pero como en acercamiento que tuvimos otra vez con este profesionista acordamos hacer un desglose con respecto a los impuestos que tendría que pagar y nos comentaba que eso ascendía alrededor de \$8,000.00 pesos. Dicha operación aritmética la consulté también con el Regidor Silvano Hernández por el perfil que tiene y concordaba con lo que nos estaba comentando y determinamos pagarle la cantidad de \$58,333.33, ahorrándonos una cantidad considerable para el Ayuntamiento y en beneficio y en pro para el mismo. En esto constituye este punto de acuerdo, el cual lo pongo a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** ¿Está concluido la totalidad de esos juicios o están pendientes?. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Están concluidos en su totalidad y nos estamos ahorrando alrededor de \$30,000.00. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En el sentido de los honorarios, quien establece los parámetros en cuanto a la cantidad de honorarios del abogado, ¿Hay un parámetro



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Silvano Hernández".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Murguía Torres".

María Odilia Toscano Novoa.

 A handwritten signature in black ink, appearing to be "María Odilia Toscano Novoa".

Oscar Murguía Torres

 A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Murguía Torres".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Guillermo Ramón Aguilar Peralta".



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



establecido?, o lo congeniaron al inicio del procedimiento jurídico entre el abogado y el Ayuntamiento. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** La administración pasada ya tenía firmado unos contratos de prestación de servicios profesionales en donde hace mención de las cantidades de cada juicio, por lo tanto eso sumado ascendía a la cantidad de \$88,242.00 pesos, por lo tanto nosotros con la intervención de los compañeros de la Comisión Transitoria, logramos convencer a este profesionista para que se rebajara \$30,000.00 pesos, teniendo la cantidad de \$58,333.33 por eso, en acuerdo que inclusive ya estaba firmada la administración pasada y que nosotros la obligación era pagarle los \$88,000.00 no los \$58,000.00 pero afortunadamente el profesionista nos escuchó y sobre todo vio por el bienestar de nuestro Municipio y a sabiendas de que el Municipio no tiene el dinero de mundo y accedió a esta petición por parte de la Comisión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Abonarle también que en esta comisión estuvo la compañera Ana Mendez quien logró con buenos comentarios adicionalmente los demás integrantes que lográramos convencer al profesionista de que nos rebajara el cobro que tenía derecho a cobrar por la factura respectiva. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario adicional?... Entonces solicito su aprobación, quienes estén por la afirmativa para pagarle los honorarios a este profesionista, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - - -**

DUODÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda que autoriza gastos, aumento a partidas y transferencias entre ellas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Doy lectura al dictamen correspondiente:



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la autorización para la compra de doscientos cincuenta uniformes para el personal femenino que labora en este H. Ayuntamiento, sobre la autorización para la adquisición de la prima anual de seguros de vida para todo el personal de este Ayuntamiento, así como la ampliación a partidas presupuestales y transferencias entre las mismas, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y



[Firma]
[Firma]
 María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]
 Oscar Margarita Torres

[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que en el presupuesto de egresos para el 2007 fue incluida la compra de uniformes para todo el personal que labora en este Ayuntamiento, y es el caso de autorizar en lo particular, el pago de 250 uniformes para el personal femenino, el cual tiene un costo de \$1,184.50 (mil ciento ochenta y cuatro pesos con 50/100 m.n.) cada uno, dando un total de \$296,125.00 (doscientos noventa y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.) con el proveedor Tania Yanina Alcaraz López. V.- Que la adquisición de la prima de seguros de vida para el personal de este H. Ayuntamiento es anual con la empresa Metlife, debido a que fue la mejor opción presentada al comité de adquisiciones, el cual autorizo la compra por la cantidad de \$1'308,426.33 (un millón trescientos ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 33/100 m.n.) correspondiente a 934 personas aseguradas. VI.- Que en la Expo venta Agrícola Regional Zapotlán, ingresaron con recibo oficial, la cantidad de \$20,380.00 (veinte mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y que el Departamento de Fomento Agropecuario, solicita que esta cantidad sea aumentada a la partida 3802 de Congresos y exposiciones para con ellos cubrir los gastos de dicho evento. VII.- Derivado de la autorización que en la Sesión No.5 punto No.3 de fecha 16 de marzo 2007, donde se menciona la necesidad del



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

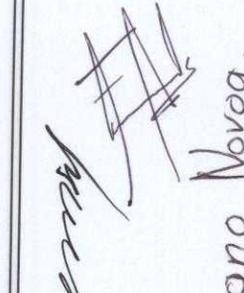
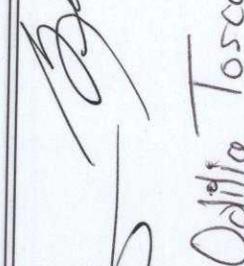
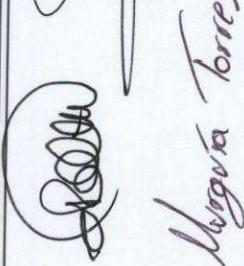
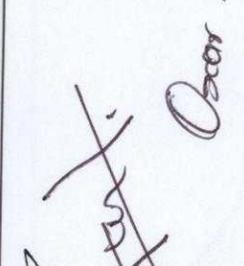
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



equipamiento diverso para varios departamentos y en virtud de la necesidad readquisición de mobiliario y de equipos de computo, se solicita; Ampliación a las partidas 5101 Equipo de oficina por la cantidad de \$20,000.00 para la adquisición de de equipo de oficina; Ampliación de la partida 5103 Equipo de computo e informática por la cantidad de \$170,000.00, para la adquisición equipo de computo, Ampliación de la partida 5203 Maquinaria y equipo diverso por la cantidad de \$50,000,00 para la adquisición de desbrozadoras y motosierras, Ampliación a la partida 5205 Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones por la cantidad de \$20,000.00 para la adquisición de radios y teléfonos de varios departamentos. VIII.- Que debido a las diversas necesidades de los departamentos, estos se ven en la necesidad de solicitarle a tesorería transferencias entre sus cuentas, dentro de su misma partida, sin que esto aumente o disminuya de ninguna manera el recurso asignado a su departamento como se describen en las siguientes tablas: - - - - -

| PARTIDA | NOMBRE DE LA CUENTA | ORIGINAL | AUMENTO | DISMINUCION | NUEVO PRESUPUESTO |
|---------|--|------------------|----------------|----------------|-------------------|
| | SERVICIOS PERSONALES | | | | |
| | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | | |
| | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | | |
| 1311 | Indemnización por juicio laboral | | | | |
| | | 1,000,000 | 377,025 | | 1,377,025 |
| 1312 | Sueldos y salarios caídos | | | | |
| | | 1,000,000 | | 377,025 | 622,976 |
| | SUMA | 2,000,000 | 377,025 | 377,025 | 2,000,000 |
| | PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | | | |
| 1503 | Servicios médicos y hospitalarios (se considera ya sea pagar gastos médicos o incluir ala mod. 38 personal eventual de Duma) | | | | |
| | | 369,363 | 20,000 | | 389,363 |
| | SUMA | 369,363 | 20,000 | 0 | 389,363 |
| | TOTAL CAPITULO 1000 | 2,369,363 | 397,025 | 377,025 | 2,389,363 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |



 Oscar Vergara Torres
 María Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Vergara Torres
 Oscar Vergara Torres
 Oscar Vergara Torres
 Oscar Vergara Torres
 Oscar Vergara Torres

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



| | MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA | | | | |
|--|--|------------------|---------------|----------------|------------------|
| 2101 | Materiales y útiles de oficina | 446,557 | 6,528 | | 453,085 |
| 2102 | Materiales y útiles de limpieza | 495,955 | 4,428 | | 500,383 |
| 2103 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 629,748 | 18,916 | | 648,664 |
| 2105 | Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación | 164,878 | | 1,000 | 163,878 |
| 2109 | Libros, periódicos, revistas y suscripciones | 52,550 | 846 | | 53,396 |
| | SUMA | 1,789,688 | 30,717 | 1,000 | 1,819,405 |
| PRODUCTOS ALIMENTICIOS | | | | | |
| 2201 | Productos alimenticios del personal | 403,625 | 7,000 | | 410,625 |
| 2202 | Alimentos y bebidas de eventos autorizados | 307,600 | 6,000 | | 313,600 |
| | SUMA | 711,225 | 13,000 | 0 | 724,225 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS | | | | | |
| 2301 | Herramientas menores | 221,497 | 71,462 | | 292,959 |
| 2302 | Refacciones y accesorios para vehículos | 2,406,000 | | 230,000 | 2,176,000 |
| 2303 | Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo | 397,358 | 25,600 | | 422,958 |
| 2306 | Utensilios menores para el servicio de alimentación | 4,087 | 200 | | 4,287 |
| | SUMA | 2,807,445 | 97,262 | 230,000 | 2,896,204 |
| MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | | | | |
| 2402 | Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público | 2,760,874 | 35,000 | | 2,795,874 |
| 2403 | Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo | 355,843 | | 21,500 | 334,343 |
| 2406 | Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público | 219,400 | | 34,975 | 184,425 |
| 2408 | Materiales complementarios de bienes al servicio público | 102,703 | 1,000 | | 103,703 |
| | SUMA | 3,438,820 | 36,000 | 56,475 | 3,418,345 |
| MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | | | |
| 2502 | Sustancias químicas | 12,600 | 5,000 | | 17,600 |
| 2503 | Plaguicidas, abonos y fertilizantes | 64,000 | | 10,000 | 54,000 |
| | SUMA | 76,600 | 5,000 | 10,000 | 71,600 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | |
| 2603 | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos | 6,783,927 | | 100,000 | 6,683,927 |

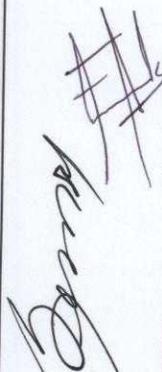


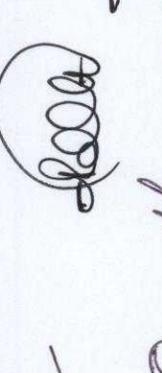
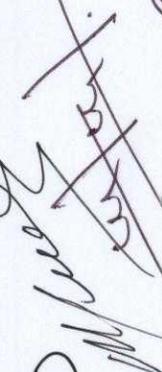
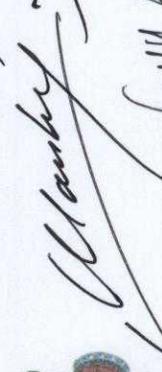
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



| | | | | | |
|---|--|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| | SUMA | 6,783,927 | 0 | 100,000 | 6,683,927 |
| | MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA | | | | |
| 2801 | Materiales de seguridad pública | 296,000 | | 6,800 | 289,200 |
| | SUMA | 296,000 | 0 | 6,800 | 289,200 |
| TOTAL CAPITULO 2000 | | 15,903,705 | 181,979 | 404,275 | 15,902,906 |
| SERVICIOS GENERALES | | | | | |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | | | | |
| 3201 | Arrendamiento de edificios y locales | 453,261 | | 100,000 | 353,261 |
| | SUMA | 453,261 | 0 | 100,000 | 353,261 |
| SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | | | | | |
| 3304 | Estudios e investigaciones | 900,000 | 16,100 | | 916,100 |
| 3306 | Otros servicios profesionales no especificados | 78,345 | 11,400 | | 89,745 |
| | SUMA | 978,345 | 27,500 | 0 | 1,005,845 |
| SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES | | | | | |
| 3403 | Servicios de resguardo de valores | 45,000 | | 5,000 | 40,000 |
| 3405 | Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios | 300,000 | 8,000 | | 308,000 |
| 3412 | Otros impuestos y derechos | 92,400 | 1,000 | | 93,400 |
| | SUMA | 437,400 | 9,000 | 5,000 | 441,400 |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | | | | | |
| 3501 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina | 261,140 | | 1,016 | 260,124 |
| 3503 | Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte | 868,283 | 200,000 | | 1,068,283 |
| 3504 | Mantenimiento y conservación de inmuebles | 1,752,176 | | 74,900 | 1,677,276 |
| | SUMA | 2,881,599 | 200,000 | 75,916 | 3,005,683 |
| SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN | | | | | |
| 3601 | Impresión de documentos oficiales | 106,000 | | 700 | 105,300 |
| 3602 | Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión | 398,869 | | 100 | 398,769 |
| | SUMA | 504,869 | 0 | 800 | 504,069 |
| SERVICIOS OFICIALES | | | | | |
| 3802 | Congresos, convenciones y exposiciones | 100,264 | -7,700 | | 92,564 |
| 3804 | Gastos por atención a visitantes | 83,102 | 10,000 | | 93,102 |






H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



| | | | | | |
|------|---|------------------|----------------|----------------|------------------|
| 3807 | Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | 5,000 | | 2,000 | 3,000 |
| | SUMA | 188,366 | 2,300 | 2,000 | 188,666 |
| | TOTAL CAPITULO 3000 | 5,443,840 | 238,800 | 183,716 | 5,498,924 |
| | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | | | |
| | SUBSIDIOS | | | | |
| 4103 | Otros subsidios | 1,956,539 | | 33,100 | 1,923,439 |
| | SUMA | 1,956,539 | 0 | 33,100 | 1,923,439 |
| | SUBVENCIONES | | | | |
| 4202 | Ayuda para gastos médicos | 115,002 | | 13,655 | 101,347 |
| 4204 | Becas y apoyo a estudiantes | 1,380,491 | 65,000 | | 1,445,491 |
| 4209 | Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas | 249,192 | 45,813 | | 295,005 |
| | SUMA | 1,744,685 | 110,813 | 13,655 | 1,841,843 |
| | TOTAL CAPITULO 4000 | 3,701,224 | 110,813 | 46,755 | 3,765,282 |
| | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
| | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | | |
| 5203 | Maquinaria y equipo diverso | 95,148 | 4,900 | | 100,048 |
| 5206 | Equipo y aparatos de sonido | 17,306 | 1,254 | | 18,560 |
| 5209 | Equipo de ingeniería y diseño | 9,000 | | 9,000 | 0 |
| | SUMA | 121,454 | 6,154 | 9,000 | 118,608 |
| | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | |
| 5301 | Vehículos y equipo de transporte terrestre | 7,193,119 | | 24,562 | 7,168,557 |
| | SUMA | 7,193,119 | 0 | 24,562 | 7,168,557 |
| | HERRAMIENTAS Y REFACCIONES | | | | |
| 5501 | Herramientas y máquinas herramienta | 217,304 | 30,562 | | 247,866 |
| 5502 | Refacciones y accesorios mayores | 500,000 | | 6,000 | 494,000 |
| | SUMA | 717,304 | 30,562 | 6,000 | 741,866 |
| | TOTAL CAPITULO 5000 | 8,031,877 | 36,716 | 39,562 | 8,029,031 |
| | OBRAS PÚBLICAS | | | | |
| | POR CONTRATO | | | | |
| 6106 | Pavimentación de calles | 5,512,517 | | 6,000 | 5,506,517 |



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



| | | | | | |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | SUMA | 5,512,517 | 0 | 6,000 | 5,506,517 |
| TOTAL CAPITULO 6000 | | 5,512,517 | 0 | 6,000 | 5,506,517 |
| EROGACIONES DIVERSAS | | | | | |
| RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | | | | | |
| REINTEGROS POR COBROS INDEBIDOS | | | | | |
| 7201 | Reintegros | | | | |
| | | 300,000 | 100,000 | | 400,000 |
| | SUMA | 300,000 | 100,000 | 0 | 400,000 |
| TOTAL CAPITULO 7000 | | 300,000 | 100,000 | 0 | 400,000 |
| DEUDA PÚBLICA | | | | | |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | | | | | |
| 9401 | ADEFAS a proveedores de bienes y servicios | | | | |
| | | 6,628,388 | | 8,000 | 6,620,388 |
| 9402 | ADEFAS por servicios personales | | | | |
| | | 1,400,000 | | | 1,400,000 |
| | SUMA | 8,028,388 | 0 | 8,000 | 8,020,388 |
| TOTAL CAPITULO 9000 | | 8,028,388 | 0 | 8,000 | 8,020,388 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO 2007 | | 49,290,914 | 1,065,333 | 1,065,333 | 49,512,411 |

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el artículo 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **RESOLUCION: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Que los integrantes de esta Comisión Edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la autorización para la compra de 250 (doscientos cincuenta) uniformes para el

[Handwritten signature]
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13 de fecha 27 de Junio de 2007. Página 49 de 105...
 Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009

[Handwritten signatures and names]
 Oscar Negrete Torres
 María Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



personal femenino con un costo de 1,184.50 (mil ciento ochenta y cuatro con 50/100 m.n.) cada uniforme, haciendo un total de \$296,125.00 (dos cientos noventa y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 m.n.) así como la adquisición de la prima anual de seguros de vida para el personal que labora en este H. Ayuntamiento, con un costo de \$1'308,426.33 (un millón trescientos ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 33/100 m.n.) a la empresa Metlife. SEGUNDO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD la ampliación a las partidas presupuestales ya mencionadas en la parte considerativa de este dictamen en sus puntos VI y VII, así como las transferencias entre partidas descritas en el punto VIII de las mismas consideraciones. TERCERO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 22 DE JUNIO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. FIRMAS" A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, se pone a su consideración lo antes manifestado por el Regidor Dr. Carlos Montufar... ¿Alguien tiene algo que manifestar?... Bien, si no hay comentario solicito de ustedes sea aprobado el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Patrimonio Municipal para la ampliación de las partidas respectivas,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



levanten su mano por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Acuerdo económico para otorgar la debida consideración a los desfiles infantiles. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Doy lectura al acuerdo: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, 1,2,5,14,38,41,87,91,92. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, para otorgar la debida consideración a los desfiles infantiles. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, vigilando también porque la salubridad general del municipio y la salud de las personas se vea protegida, alejando a nuestros habitantes de ejemplos perniciosos y combatiendo las adicciones. 2.- El civismo son las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad, basadas en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos, buena educación, urbanidad y cortesía. 3.- Es de suma importancia reiterar el derecho universal que gozan los niños respecto al otorgamiento de facilidades para alcanzar obtener la educación en los distintos niveles como lo establece la Convención de los Derechos de los Niños ratificada y firmada por la Asamblea Nacional el 20 de Noviembre de 1989. Artículo 28. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; 4.- Por ende se puede entender como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo

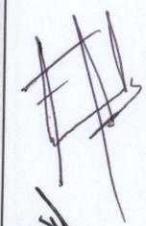


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

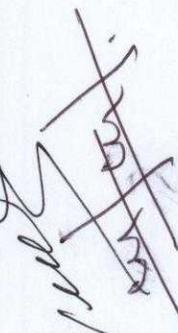
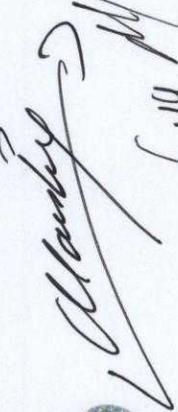
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



consideración al resto de los individuos que componen la sociedad siguiendo unas normas conductuales y de educación que varía según la cultura del individuo. Es muy importante que a los niños se les inculque el civismo para ser un eje central en la educación, y sea la motivación que se requiere para fomentar la participación de los niños en los desfiles conmemorativos del Día de la Primavera celebrado en el mes de Marzo de cada año, aunque es lamentable que dicho evento carezca del respeto y seriedad debida, ya que en reiteradas ocasiones en los desfiles infantiles, no se cuenta con las facilidades viales y de seguridad pública sin ofrecer una confianza a los pequeños, quienes tienen que estar evadiendo los vehículos automotores para evitar accidentes. 5.- Así mismo es necesario que se señalen las medidas de seguridad y de atención a estos desfiles para evitar posibles accidentes, en donde participan 51 jardines de pre-escolar con un aproximado de 1,000 niños. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en coordinación con la Jefatura de Educación Municipal y el Departamento de Desarrollo Humano para que en los próximos desfiles infantiles de la primavera se otorguen las mismas consideraciones y facilidades proporcionadas a los desfiles oficiales del 16 de Septiembre y 20 de Noviembre. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE JUNIO DEL 2007. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. FIRMA" C. Secretario General




 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa



 Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores ¿Algún comentario?... Bien, si no hay ningún comentario, quiénes estén por la afirmativa para instruir a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para que en coordinación con la Jefatura de Educación Municipal y Desarrollo Humano otorguen los mismos apoyos proporcionados a los desfiles oficiales del 16 de septiembre y 20 de noviembre a los próximos desfiles infantiles de la primavera, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Aprobación de las reformas al proyecto original al monumento de la Diosa Tzaputlatena. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel, **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Voy a dar lectura al dictamen: "DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II primer párrafo, fracción IV primer párrafo. Artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; Artículo 27 primer párrafo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Participación Ciudadana y Vecinal, dictaminamos respecto de la modificación al proyecto original de nombre la Fundación de Zapotlán, a realizar por el escultor Javier Silva Sánchez, presentando los siguientes; ANTECEDENTES: I.- Que con fecha del día 19 de Marzo del año 2004 en sesión ordinaria

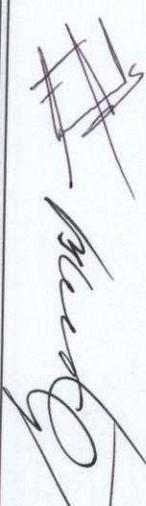
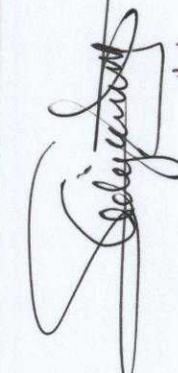


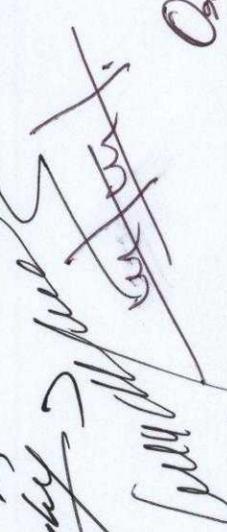
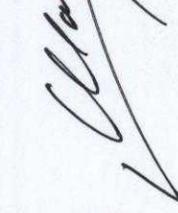
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



número 07 en el punto vario "G", fue aprobado por unanimidad por el pleno del Ayuntamiento, la realización de un monumento denominado La Fundación de Zapotlán, el cual consta de los siguientes: 1.- Estatua de la diosa Tzapultlatena. 2.- Fundación Indígena. 3.- Fundación Española. 4.- Hombres Ilustres. II.- Que el proyecto anteriormente descrito ha sufrido modificaciones a la fecha por motivos de infraestructura y económicos, manteniendo los mismos elementos pero separados del monumento, y distribuidos en tres etapas para su realización, quedando de la siguiente manera: PRIMERA ETAPA: Monumental Tzapultlatena, escultura hecha de bronce con una altura de 5.40 metros de alto y 3 toneladas de peso aproximadamente sobre pedestal de material decorado con motivos prehispánicos y texto en relieve con un costo aproximado para su realización de \$1'000,000.00 (un millón de pesos m.n.). SEGUNDA ETAPÁ: Dos relieves alusivos a la fundación de Zapotlán, realizados en muros de una altura de 5 mts. por 10 mts de ancho, con un costo de \$ 64,000 (aproximadamente cada muro). - Un relieve con el tema de la fundación indígena mismo que consta de 9 (nueve) personajes y decorado con motivos prehispánicos. El otro relieve con tema de la fundación española de igual tamaño, que consta de 10 personajes de los cuales dos son en escultura. -Los materiales a utilizar por el escultor serán: varilla de acero, malla, alambón, cemento, arena entre otros dándoles un terminado en patinado en bronce, con un costo de su trabajo aproximado de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) cada relieve. TERCERA ETAPA: -Hijos Ilustres de Zapotlán, 20 esculturas de bronce, entre 1.80 y 2.00 metros de altura y un peso aproximado de 450.00 a 500.00 kilogramos, con un costo por


Oscar Murguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



escultura de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) sobre pedestal de concreto con un costo aproximado de 5,875.99 y placa de 60x40 cm. con un costo aproximado de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) III.- Que la ubicación de las obras serán: **MONUMENTAL TZAPULTLATENA:** En la avenida Miguel de la Madrid, entre el tramo donde termina la calzada Madero y Carranza y el Libramiento. **HIJOS ILUSTRES DE ZAPOTLÁN:** Distribuidos en el camellón central de Calzada Madero y Carranza a una distancia de uno entre otro de 50 mts. haciendo un recorrido turístico de nuestra ciudad. **RELIEVES DE LA FUNDACION ZAPOTLÁN:** A los costados de Tzaputlatena. **CONSIDERACIÓN:** Considerando que nuestra Municipio tiene en la Diosa Tzaputlatena un Icono de identidad con nuestro pasado prehispánico que puede ser nuestra representación presente y futura y de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acorde con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **RESOLUCIÓN. ÚNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Participación Ciudadana y Vecinal, **DICTAMINAMOS** y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el siguiente punto de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Estas comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** las modificaciones al proyecto original del monumento a la diosa Tzaputlatena, así como la autorización para que se inicie la primera etapa del proyecto modificado, la cual se encuentra descrita en la parte considerativa del presente dictamen, así como la autorización para la recaudación de los fondos económicos para la realización del ya mencionado proyecto. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

EFFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" A 15 DE JUNIO DEL 2007. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, *Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* VOCALES: MTRA. GEMA LARES VARGAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SRA. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, *Presidente de la Comisión de Hacienda Pública.* VOCALES: C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. SRA. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO, *Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.* VOCALES: MTRA. GEMA LARES VARGAS, LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. FIRMAS". A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, si no hay comentario solicito por favor a quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen, levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de dar de baja del patrimonio municipal, diverso equipo de cómputo y sea donado a la escuela secundaria Benito Juárez. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Vamos a dar lectura a una serie de aparatos de informática, sobre todo que nos manda el Jefe de Patrimonio el Lic. Luis Alberto Castillo los cuales ya fueron revisados por el Ing. Martín que es el Jefe de Informática y son los siguientes: "*Mouse serie: 00736410, cod: 1231501200014, Protección Civil. *Teclado serie: 07575, cod: 1231502300186, Protección Civil. *No break Trip Lite serie:



Maná Odilia Toscano Novoa.
Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



D02126193, cod: 1231501400064, Catastro. *Impresora Epson FX-880, serie: DZHY066598, cod: 1231500800100, Catastro. *Teclado Turbo xwing, serie: 100050109969, cod: 1231502300082, Casa de la cultura. *Mouse Keymouse, serie: 600070456751, cod: 1231501200025, Mantto. Inmuebles. *Teclado Turbo Xwing, serie: 100050104858, cod: 1231502300024, Mantto. Inmuebles. *Cpu celeron 400Mhz, 32Mb ram, serie: C073-121999, cod: 1231500100021, Informática(almacén). *Cpu Pentium 166Mhz, 16Mb ram, D.D. 2.1Gb, drive, 3½" serie: C058-021998, cod: 1231500100137, Informática(almacén). *Impresora Epson EX-1000 serie: 09ZB001459, cod: 1231500800070, Informática(almacén), *Impresora Epson FX-880 serie: ALLY003071, cod: 12315008 00086, Informática(almacén). *Mouse Microstar serie: 600120413471, cod: 1231501200008, Informática(almacén), *Mouse HP serie: LZB64002627, cod: 1231501200015, Informática(almacén), *Mouse Genius serie: 98024362, cod: 1231501200026, Informática(almacén). *Mouse HP serie: LZB3456992, cod: 1231501200031, Informática(almacén). *Mouse HP serie: LZB11208108, cod: 1231501200035, Informática(almacén). *Mouse Artec serie: 93045901, cod: 1231501200046, Informática(almacén). *Mouse Artec serie: 84127285, cod: 1231501200058, Informática(almacén). *Mouse Microstar serie: 600120412810, cod: 1231501200067 Informática(almacén). *Mouse Microsoft serie: HEA97120954, cod: 1231501200075 Informática(almacén). *Mouse Microsoft serie: HEA97120925, cod: 1231501200076, Informática(almacén). *Mouse Genius serie: 60000193, cod: 1231501200078, Informática(almacén). *Mouse Alaska serie: 020207515, cod: 1231501200079, Informática(almacén). *Mouse Alaska serie: 020204922, cod: 1231501200132,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

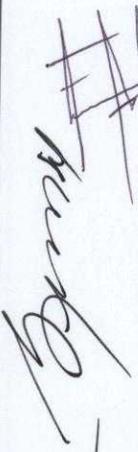
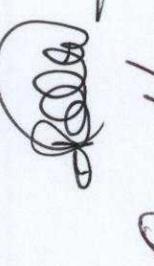
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Informática(almacén). *Mouse Lanix serie: LZB92459899, cod: 1231501200164, Informática(almacén). *Mouse Qtronix serie: 905012631, cod: 1231501200165, Informática(almacén). *Teclado Turbo Jet serie: 198090407145, cod: 1231502300030, Informática(almacén). *Teclado Actek serie: 0303021254, cod: 1231502300191, Informática(almacén). *Mouse Microstar serie: 601030316604, cod: 1231501200148, Informática(almacén). *Mouse Genius serie: 98449994, cod: 1231501200177, Seguridad Pública. *Teclado Apro Turbo Jet serie: 9803407616, cod: 1231502300184, Dir. Jurídica. *Teclado Lanix serie: 02130175, cod: 1231502300012, Patrimonio, *Teclado Turbo Jet serie: T001-072000, cod: 1231502300018, Mantto. Urbano. *Cpu Pentium 200 MMX, 64mb ram, drive 3½", serie: C074-051998, cod: 1231500100126, Sistemas e inf. * Cpu Pentium III, 800Mhz, serie: MX04946010, cod: 1231500100160, Catastro." Estos equipos ya fueron revisados por el Jefe de Informática y no tienen arreglo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Bien, quiénes estén por la afirmativa de dar de baja el material comentado por el Dr. Carlos Montufar, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Renovación de pólizas de seguro de responsabilidad civil profesional para el C. Presidente Municipal, Tesorero y Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico parra dar cumplimiento al punto 11 de la sesión 46 consistente en dotar nombre a una calle de esta ciudad.



 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Torcano Novoa
 Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Motiva la Regidora Profra. Gema Lares Vargas. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Este punto se retira del orden del día. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Aprobación del presupuesto de remodelación del camión perteneciente a Promotoría Deportiva. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda.

C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda: Buenas tardes. Doy lectura al dictamen: "DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD RELACIONADO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA REMODELACION DEL CAMION MINIBUS PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE FOMENTO DEPORTIVO. que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 2.- En sesión pública número dos celebrada el día 24 de enero del 2007 en el punto 11 referente al camión minibús con capacidad de 25 pasajeros modelo 1973 con placas 2GPA33 donado por "Grupo



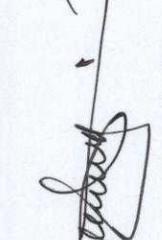
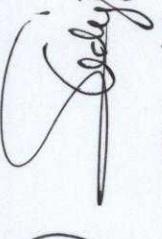
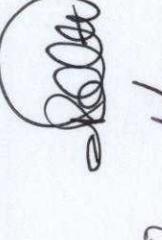
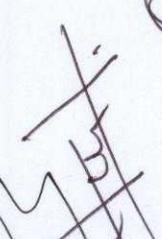
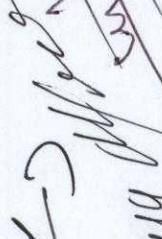
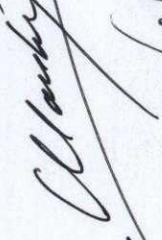
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Cárdenas, se aprobó por mayoría calificada aceptar la donación del mismo en beneficio de este Ayuntamiento, para el traslado de los deportistas de remo y canotaje. 3.- Así mismo en dicha sesión se presento a la vez el presupuesto de inversión que en ese momento se requería para poner en óptimas condiciones dicho vehículo. El cuál ascendía a \$48,700.00 que comprendía \$ 6,000.00 pesos de la reparación de las fallas mecánicas, \$8,500.00 de tapicería de asientos, \$ 7,200.00 de la compra de 6 llantas nuevas, 18,000.00 de laminado y pintura y de cristales \$ 7,000.00. 4.- Mediante dictamen 03/002 con fecha 20 de Junio del presente año emitido por el Ing. Rubén Nungaray Bustos, Jefe de Taller de Mantenimiento de Vehículos, manifiesto que se requería la cantidad de \$21,060.00 (Veintiún mil sesenta pesos 00/00 M.N) el cuál consta de laminado y pintura \$12,000.00, Empaques y cristales \$7,920.00 de los cuáles 3 cristales son curvos y se tienen que mandar a hacer, 1 acumulador \$660.00, 1 Juego de espejos \$ 480.00 lo anterior con la finalidad de acondicionar dicho automotor. 5.- Los integrantes de esta Comisión Edilicia, preocupados por los deportistas que practican remo y canotaje, ya que en reiteradas ocasiones, nos hemos percatado que dichos atletas realizan su traslado caminando a la orilla de la carretera, circunstancia que pone en riesgo la vida de los mismos. 6.- Son atletas destacados la mayoría de ellos campeones a nivel nacional o internacional los cuáles han puesto en alto el nombre de este Municipio, Por lo cuál es necesario que este Ayuntamiento por lo menos les brinde apoyo de traslado que les permita recorrer el traslado de la Laguna a la Ciudad y viceversa. **DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LA JUVENTUD. PRIMERO.-** Se apruebe el presupuesto de \$









H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



21,060 para la remodelación el minibús que permita el traslado de los deportistas de remo y canotaje de la ciudad a la Laguna y viceversa. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco, a 25 DE MAYO del 2007. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. C. ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. FIRMA" Aquí en días pasados por ahí, he hecho la visita, a ver a los deportistas en el entrenamiento de remo y canotaje y la última vez que me tocó ir por ahí cayó un tormentón ahora en días pasados y por ahí van a la orilla de la carretera caminando los muchachos, mojándose porque no hay como se resguarden del agua, entonces ojalá podamos aprobar este dictamen ya se minimizó un poco el costo para la reparación del microbús y pongo a su consideración del pleno. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Solamente para solicitar que éste vehículo se puedan utilizar para trasladar pequeños grupos escolares como puede ser escoltas o grupos pequeños aquí en la localidad. Hacer esa solicitud a promotoría. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Bueno, evidentemente quedarían en resguardo de Promotoría Deportiva y efectivamente se prestaría, no sería de uso exclusivo para Promotoría Deportiva, se pretende prestarla a las diferentes



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

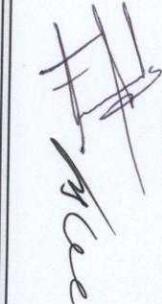
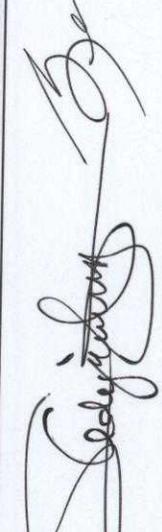
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

áreas donde sea requerido. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Ya todos coincidimos en que los muchachos requieren de un transporte necesario, pero también eso da otras implicaciones en lo que respecta a responsabilidad por parte del Ayuntamiento creo que la petición debería ir un poco más allá incluso lo que es la póliza de seguro de éste vehículo porque evidentemente estamos hablando que estamos transportando personas y ojalá que nunca sea así pero están expuestas a un incidente de vialidad y eso implica una responsabilidad civil y penal para este Ayuntamiento. Entonces mi propuesta iría un poco más allá independientemente que se apruebe la situación de remodelación, que también fijemos un resguardo a través de una póliza de seguro para gastos de cobertura amplia porque estamos hablando que son deportistas y que pueden estar expuestos a cualquier accidente de vialidad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?.. Bien, se cierra el punto, vamos a solicitar quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de \$21,060.00 (veintiún mil sesenta pesos 00/100) para la remodelación del minibús que permita el traslado de deportistas más el pago del seguro ya mencionado por el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, por favor levante su mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** --

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Dar información sobre la toma de vacaciones a partir del 27 de septiembre al 10 de octubre. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

VIGÉSIMO PUNTO: Iniciativa de modificación a los artículos 48 y 57 del Reglamento para al Regeneración, Conservación y Desarrollo de áreas y edificios de valor patrimoniales el



 Oscar Magaña Torres
 María Odilia Toscano Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Centro Histórico. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Este punto se retira del orden del día. - - - - -

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Dar cuenta del proyecto de

decreto No. 21861/LVIII/07 emitido por el Congreso del Estado en el que se reforman los artículos 9, 35, 97 y 100 de

la Constitución Política del Estado. Motiva el C. Presidente

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Solo dar

cuenta a este ayuntamiento de la propuesta que recibimos

por parte del Congreso y lo cual yo sugiero que se turne a la

comisión correspondiente para que se revise y en su caso se

emita el dictamen. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún comentario?... Bien, quienes

estén por la afirmativa de aprobar para que sean turnado este

proyecto a las comisiones correspondientes levante su

mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Solicitud para firmar

convenio para apoyo financiero de la feria. Motiva el C.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

En la sesión anterior habíamos aprobando un préstamo de

\$1'000,000.00 de pesos para el comité de feria precisamente,

ahora mismo tenemos oportunidad de poder tener recursos

para fortalecer esta infraestructura de centro ferial nuevo.

Para ello, estamos convocando a las dos empresas

cerveceras que están en el Municipio para que hagan

propuestas y a cambio les estamos ofreciendo una

exclusividad de tres años más, así como lo hizo la

administración anterior para allegarse recursos, estos tres

años más responderían a los años 2010, 2011 y 2012, los

dos mostraron interés y particularmente la propuesta de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



cervecería Cuauhtémoc llegó ayer, y la cervecería modelo nos habló hoy en la mañana que le permitiéramos unos días más para hacer una propuesta porque está muy interesada en recuperar de alguna manera el espacio perdido para ellos en la feria. La intención era abrirlos aquí delante de todos para que todos tengamos conocimiento de cuál es la propuesta de cada uno de ellos y decidir si elegimos una cervecería como una forma de financiamiento para fortalecer el recinto ferial y se hiciera aquí en el pleno porque lo que implica son tres años exclusividad, sin embargo a reserva de lo que ustedes opinen tengo aquí dos alternativas, o abrimos esta y la ponemos a consideración o esperar unos días para ver la otra y compararla a ver que es lo que más nos conviene.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Me iría por la segunda de esperarnos a la otra propuesta porque coincide cronológicamente con los Juegos Panamericanos y creo que más atractivo para las empresas tener esa exclusividad porque va a ser un ingreso extraordinario.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Entonces, pediría a ustedes la aprobación si fuera el caso, de una extensión del préstamo si lo requiriera el comité de feria para que no se detengan las obras mientras que pasa tiempo en tanto la Modelo entrega la otra propuesta que puede ser el lunes, o el martes o no sabemos, lo están consultando ellos a nivel Guadalajara para hacer una propuesta según ellos interesante puesto que quieren posesionarse de lo que es la feria, entonces creo también que vale la pena esperar porque lo más seguro es que vamos a tener un beneficio mucho más alto que el que obtuvo la administración pasada por este concepto, pero sin embargo que si hubiera un préstamo emergente, que hubiera la disposición del Ayuntamiento para que se prestara al

[Handwritten signatures and names in the right margin:]
 Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Comité de Feria en lo que se decide esto y podamos recuperar el dinero que le estamos prestando al comité de feria, el préstamo emergente estaría sujeto a la petición del comité de feria, que pudiera ser 200,000 300,000 o no sabemos depende del número de días que tarde en llegar la otra propuesta y me gustaría que la brevedad se pudiera instruir para que en la siguiente sesión la apertura de sobres la pudiéramos hacer aquí entre todos y podamos dar a conocer y que todos decidamos aquí de primera mano o podamos hacer una sesión extraordinaria si el caso lo requiriera. ¿Están de acuerdo en que se haga un préstamo extraordinario si lo requiere el comité para que no se detengan las obras en lo que se decide lo relativo a las dos empresas cerveceras?.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco: Una duda. El sobre ¿Quién lo va a resguardar?... No hay ninguna desconfianza entre nosotros pero quién sabe la cervecería, aquí sería bueno que el mismo día las dos entreguen aquí en nuestra presencia y en su presencia abrimos, es una sugerencia para que vean que hay claridad y transparencia de parte de nosotros.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Bueno, el sobre viene sellado como ustedes pueden ver pero sin embargo podemos hacer eso yo creo que ninguno de nosotros podemos hacer una situación de ese tipo porque lo que queremos es sacar en beneficio pero dentro de la transparencia y la equidad para que ellos queden conformes y nosotros podamos dar una imagen de honestidad a la ciudadanía, pero si ustedes consideran que ésta la podemos devolver pues lo podemos devolver o lo guardamos aquí y notificamos a la cervecería que vamos a esperar unos días para ver la propuesta de la contraparte, es más pueden estar ellos presentes aquí para que ellos mismos abran los sobre,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



si fuera el caso. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** No sé más o menos cuánto se estime que estén dando por año puesto que ya tenemos ahorita una deuda de \$1'000,000.00 de pesos y lo que podríamos prestar sería dependiendo de lo que creo que nos van a dar para no pasar, ya tenemos un millón de pesos que ya se prestó y ¿De ahí se pagaría yo creo no?. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Le daría obviamente el voto de confianza al Presidente para que él resguarde los sobres y no creo la necesidad de que venga la cervecerías creo que debe de ser una cosa de nosotros y que aquí se abra. Ese sería mi comentario. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Que quede muy claro, no es que le tengamos desconfianza al Presidente, sabemos que somos personas todos, somos personas honestas, yo nada más decía para que las cervecerías no piensen alguna situación que se pueda suscitar. Que estén presentes ambos el día que se abran, y no importa quien lo resguarde. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Pienso que en este caso la invitación a la cervecería es que hagan su propuesta pero que no necesariamente tienen que estar presente ellas, quienes van analizar y vamos a decidir somos nosotros, pienso que en un dado caso que se abriera el sobre se notaría perfecto y los que tenemos que ver que no se abra pues seríamos nosotros, es mi punto de vista. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Efectivamente considero que es una situación muy importante para estas compañías sé que son sujetos interesados en este negociación por lo tanto deben de presentar a la brevedad posible su propuesta económica, en ese sentido estoy de acuerdo en que se cite a una sesión extraordinaria para tal fin y no veo la necesidad de otorgar un préstamo adicional

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Oscar Magaña Torres
 María Odilia Torcano Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



puesto que la verdad si esto les urge mucho a las empresas pues la próxima semana o en esta misma semana pueden presentar su propuesta y no involucrar más en este caso los fondos que nosotros ya autorizamos que es 1 millón de pesos y que considero que es parte con lo que se puede resolver los asuntos más urgentes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien, dando respuesta primero al comentario del doctor Cárdenas en el sentido de cuánto sería el importe que ofrecerían, la vez pasada ellos ofrecieron \$500,000.00 pesos por cada año, más \$5'000,000.00 que prestaron por 4 meses sin intereses. La oferta que desde luego debe ser mucho más generosa este año, eso fue lo que se les comentó en el sentido que va a ser un espacio más grande, va a ver más afluencia de gente, va a ver más eventos y efectivamente lo que mencionaba el Lic. Roberto es cierto, va a ver el movimiento de lo que viene siendo los panamericanos y una afluencia importante de gente aquí en Zapotlán. Entonces, ellos dijeron que iban a superar con creces, así dijeron la propuesta de la cervecería que actualmente tiene la concesión, falta la contraparte. Ellos también tienen conocimiento de cuál fue la que ganó la vez pasada y en qué condiciones y espero que lo que ofrezcan sea mucho más generoso desde luego. Y con relación a lo que mencionaba Silvano, hay un punto vario que voy a explicar el por qué es importante que decidan ustedes lo del préstamo, voy a tener que salir unos días y en su momento se los voy a hacer notar, pero si por eso sí me gustaría que quedara nada más como una alternativa emergente el hecho del préstamo, lo de la cervecería ustedes lo pueden decidir. Eso no hay ningún problema, eso no tiene mayor ciencia más que abrir y poner fecha y ver las cantidades. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más que

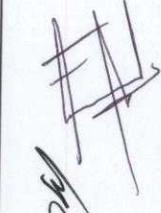


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

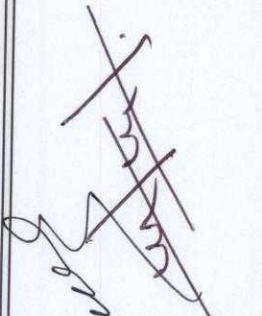
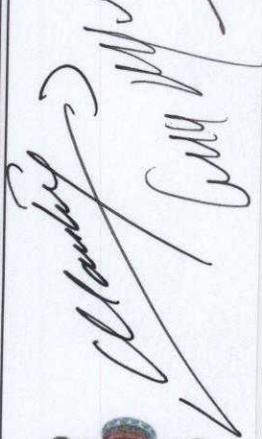
quede clarificado y hay que decirlo si el día que se tome la decisión de una u otra de las cervecerías, es necesario que estén presentes o no estén presentes ellos, yo abono lo que decían los compañeros que no estén presentes ellos, es una cosa interna y es mejor porque acuérdesse que hay gente que se siente afectada en su sensibilidad y al rato nos reclaman donde andemos y bueno yo creo que hay que evitar ese tipo de circunstancias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, de este punto se desprenden 3. Primero que se haga el préstamo si el director así lo requiere como medida de préstamo. Segundo: Fijar fecha para si es necesaria una Sesión Extraordinaria y que se abran los sobres en los cuales la cervecería nos haría la propuesta. Y Tercero: el resguardo de los sobres si es que ustedes lo consideran prudente y si lo manifiestan pues que se firme el sobre que está ahorita en el que ustedes vean que está cerrado, que no hay ningún problema para que el día que se abra no haya ningún tipo de dudas. Y que quede el sobre resguardado con el Presidente, esos son los tres puntos que alcanzo a percatar. Si ustedes tienen algún otro. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Creo que no será necesario hacer una sesión para abrir los sobres, tenemos que darles toda la confianza a ustedes para que los abran y decidan, y nos presente en una sesión ordinaria, no creo que sea mayor cosa. En ese sentido es mi intervención. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Bueno, ahí sí difiero, a mí si gustaría que estuviéramos presentes todos los Regidores para ver esa decisión, de cualquier manera no va a ser difícil porque vamos a tener que ver quién es el que ofrecen más. Y coincido con Ana Méndez en que estuvieran las cervecerías presentes para que vean la transparencia de nosotros. **C. Presidente Municipal**







 Oscar Margarita Torres. María Odilia Toscano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que es buena alternativa, que estén todos los Regidores a excepción del Presidente, para que sea más transparente, ustedes abren los sobres y deciden nada más a cuál empresa se le da la concesión, y la brevedad se hacen los convenios y en la sesión ordinaria ya nada más se puede validar e informar y se valida el acuerdo. Si ustedes lo ven conveniente así. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces sería todo lo discutido en este punto, nada más fecha, ¿Sugieren alguna fecha en especial?... Porque si no llega pronto el sobre, pienso que mejor fijen una fecha para que la cervecería lo entregue el día que ustedes manifiesten porque si no llega, ellos están en la libertad de presentarlo a finales de año si quieren, **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralte:** Creo que en situación de apremio de liquidez financiera que requiere el Comité de Feria, sí valdría la pena que se le fije una fecha a la otra empresa postora para que a la brevedad presente su propuesta y de no ser así bueno, los interesados son ambas partes, son las dos cervecerías que están compitiendo. Creo que estamos en la posición de poderles determinar una fecha precisa nosotros, porque si bueno, tienen interés que lo presenten antes de esa fecha en caso contrario pues va a ser una postura desierta por parte de ellos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Una fecha que ustedes sugieran?... 10 días hábiles a partir de hoy. Bien, sería el día 10 de julio, un día antes de la sesión. La sesión es el día 11 de julio, pero puede ser que un día antes de la sesión se abran los sobres si ustedes lo consideran así que sería el día 10 de julio en presencia de todos, se les manda avisar y se abren. Pues nada más solicitarles a ustedes quien esté por la afirmativa de acordar



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



este punto con los desgloses que ya se manifestaron, para que se haga el préstamo emergente si el Director lo requiere como venta, se señala fecha para el día 10 de julio a las 11:00 de la mañana para que presente su postura la Cervecería Modelo y el resguardo quedará en manos del Presidente... **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sí quisiera separar dos propuestas. Una en base a lo que se está refiriendo a estas empresas y la otra lo del préstamo. Que quede por separado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces quedaría como primera propuesta quiénes estén por la afirmativa de aprobar un préstamo como medida emergente al Comité de Feria, solo si se requiere. Levante la mano quien esté por la afirmativa... **10 votos.** Quien esté en contra... **4 votos** de los Regidores: Lic. Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **Por lo que se aprueba por mayoría calificada.** Ahora quiénes estén por la afirmativa para que sea el día 10 de julio a las 11:00 de la mañana la apertura de los sobres que contienen las propuestas de las cervecerías, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, quiero solicitarles se adelante el punto No. 24, en virtud de que el día de mañana se tiene que entregar la presea y hay que dar el nombre del ganador para que la elaboren, por lo que les solicito levanten su mano si están de acuerdo en adelantar dicho punto... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO. Notificación al pleno del Ayuntamiento, de los candidatos a la Presea "Mariano Fernández de Castro" a la labor del Servidor Público, a efecto

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Oscar Marguía Torres.
 María Odilia Toscano Novoa.
 [Other illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de realizar la selección conforme a lo establecido por el punto sexto de la convocatoria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En virtud de la convocatoria que aquí mismo aprobamos nosotros han llegado varias propuestas, y me gustaría que estableciéramos un procedimiento para elegir a qué persona consideramos que sea más justo otorgarle esta presea. Considero que sería importante que hagamos un espacio y que el Secretario nos lea cada una de las justificaciones el por qué sugieren a esta persona. Para que nosotros tengamos juicios de información para que podamos emitir el voto en su momento, inclusive hasta el voto que sea secreto para que no haya... Si les parece la propuesta. Adelante. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, por lo tanto en atención a la solicitud del Presidente, se solicita un receso de 5 minutos a efecto de que puedan analizar las propuestas y ver los expedientes personales que la Oficialía Mayor Administrativa nos proporcionó para que ustedes puedan emitir su voto. Quien esté por la afirmativa de decretar el receso, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, para dar continuidad con este punto se informa que en virtud de que fue votación por cédula, el resultado de la votación es el siguiente: Ramona López Ramírez, Asistente de Presidencia: **7 votos.** Ana María del Toro Torres, Subtesorera: **2 votos.** Lic. Alejandro Jiménez Cuevas, Director del O.P.D. Estacionómetros: **2 votos.** Martha Verónica Pérez Garibay, Secretaria en Pasaportes: **0 votos.** Bertha Alicia Campos Vázquez, Secretaria de Promotoría Deportiva: **1 voto.** Miguel Campos Villalvazo, Encargado de



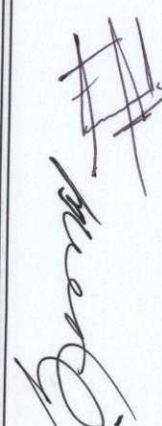
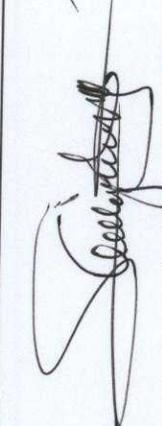
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Trámite y Registro en Catastro: **0 votos**. Genaro Solano Juárez, asignado en Contabilidad: **0 votos**, y Margarita Cano Luis Juan, asignada al O.P.D. DARE: **2 votos**. Por lo que por **Mayoría simple**, la ganadora de la presea corresponde a la Sra. Ramona López Ramírez más conocida como "Ramoncita". Entonces, mañana a las 10:00 horas será entregada la presea y el respectivo premio en sesión solemne para lo cual son convocados los Regidores. -----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Solicitud de pago de honorarios al M.V.Z. Jesús del Toro Barajas. Motiva el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes. En relación a este punto y platicando con el ingeniero Dagoberto y revisando conjuntamente las actividades que haya realizado el médico veterinario Jesús del Toro Barajas, nos presentó por ahí un informe en el cual ha habido actividades y hemos podido constatar que el desempeño de él ha sido mucho mejor de lo que esperábamos, incluso ha tenido que hacer aportes de su tiempo, de su persona, fuera de los horarios que se considerarán laborales, entonces al principio de esta administración no se tenían contemplado este rubro y traía él una propuesta en la cual se le cubran sus honorarios porque a partir de que él ingresó no han sido cubiertos, no tengo presente la cantidad, pero sería aprobar el pago de los honorarios que se le adeudan al veterinario. La propuesta sería un poco más allá de la partida anual de salud \$200,000 y durante estos meses de trabajo se han tenido que hacer algunas transferencias de esta partida presupuestal para apoyar a esta área de salud animal. La propuesta va en sentarnos a platicar el próximo presupuesto de egresos del próximo año, y asignar un presupuesto específico para esta área porque si está requiriendo muchos insumos. Entonces,






María Odilia Toscano Novoa.

Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



aquí la propuesta es que la cantidad que no la tengo presente, si nos la puede recordar el ingeniero, para que en su momento sea aprobada el pago a los servicios que ha prestado el doctor Jesús del Toro Barajas a este Ayuntamiento y hacerlo a través de honorarios. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El doctor Jesús del Toro Barajas, la intención es que él se quedara en lugar de la persona que estás ahí como veterinaria, sin embargo el hizo un diagnóstico y en base a este proyecto que presentó para el municipio decidió probar, dijo "déjame probar dos meses" y creo que los resultados han sido del todo sobrepasados como decía el doctor, hasta el mes de mayo son 1,862 servicios que son muchísimo realmente, de todo tipo, incluso a mí me consta por lo menos siete veces, también los fines de semana ha ido a dar servicios él personalmente a lugares donde lo han llamado, porque llaman de Seguridad Pública, de Protección Civil puede algún perro que ande suelto que crean que tiene rabia, o que lo atropellaron y va y lo rescata para curarlo y se lo lleva inclusive hasta su clínica particular. El punto es que la clínica de salud animal ha agarrado mucha fortaleza a partir de reincorporar alumnos que están haciendo su servicio social de veterinaria, y están haciendo cirugía de esterilización de animales, curaciones, donaciones y otros más. Él espero, y dijo hasta que vean resultados me pagan, porque no había techo financiero para su plaza, porque él decía que se quedara la que estaba ahí y ahora están atendiendo todo el día, inclusive él está al pendiente los fines de semana también y dice que en la tarde era cuando más gente había y no había servicio. Entonces, lo que yo he estado observando y visitando y lo que la gente nos comenta, precisamente la sociedad protectora de animales que son los



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

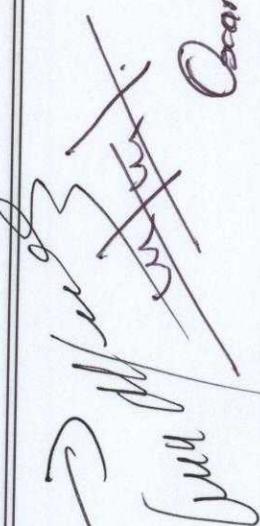
que manifestaron estar pendiente de ellos, han reconocido el trabajo de él y sobretodo que se ha motivado mucho la conciencia de los ciudadanos de cuidar los animales, de protegerlos, y de alguna manera darles el cuidado que se requiere. Al doctor le habíamos sugerido el sueldo de \$6,141.00 pesos mensuales como asesor, no le hemos pagado nada hasta la fecha desde luego, y lo más curioso es que no ha reclamado el pago, sigue trabajando pero creo que es justo, ya son casi seis meses y creo que es justo retribuirle el pago en el sentido que ha dado resultados y no podemos meterlo a nómina porque no está el techo financiero de esa partida, tenemos que por medio de honorarios pero tiene que aprobar primero el Ayuntamiento para poder hacer un contrato con él en su momento y proceder el pago. Si ustedes así lo creen conveniente.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Tengo entendido que existe una área específica y que hay una plaza no sé si sea jefatura o qué nivel tenga, entonces ¿Estaríamos hablando de dos personas? Para tener con claridad el concepto, o ¿él entró como bateador emergente?, o sea no me quedó muy claro.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Hay una instalación a un lado de lo que viene siendo el estadio Manuel Gómez Morín, frente al estadio olímpico en el extremo colindando casi con la calle de Galeana, en ese lugar estaba trabajando una veterinaria y con un asistente y dos personas que manejan el vehículo, que andan recogiendo los animales y moviendo internamente trabajo, sin embargo el trabajo se realizaba como de rutina, de oficina de 8:30 a 3:00 de la tarde nada más, y la mayor parte de la gente que requiere de alguna atención o asesoría o cualquier servicio es en la tarde cuando tiene más tiempo para acudir allá. Entonces, se amplió el horario de servicio, se mejoró las






 Oscar Murguía Torres. María Adilia Toscano Novoa.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



instalaciones de la perrera municipal como comúnmente se le conoce y aparte sé ha ampliado bastante la calidad y la calidez en el servicio, entonces él entró como un asesor para mejorar el servicio de la perrera municipal y la intención es que él sustituyera pero la persona veterinaria que estaba ahí era administradora, supervisora, cirujano y hacia de todo, la verdad no se daba tiempo para todo, es un proyecto que inició sin dinero en la administración pasada, prácticamente la construcción que se hizo fue con un donativo de una persona externa al Ayuntamiento, es una necesidad que se ha ido fortaleciendo y valorando y sobretodo que de alguna manera la sociedad está demandando. Entonces, el doctor Jesús está como asesor encargado del proyecto y la doctora que está ahí es la operativa por así decirlo, entonces él está ahorita como asesor con ese sueldo de \$6,141 propuesto, pero vuelvo a insistir, no se le ha pagado nada hasta la fecha. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Ahorita que está mencionando de la perrera, ayer nada menos estuve en el seguro social y me abordó una persona y me dijo que ojalá se pudiera hacer algo porque ella tenía conocimiento inclusive a llevado un día, dos días a su perrito a guardar ahí porque iba tener que salir y me dijo que como que están en condiciones deplorables en el sentido de que hay una persona que se encarga de cuidarlos y que los maltrata muchísimo a los animales, así me dijo en esas palabras, y que las jaulas son demasiado pequeñas, que ojalá pudiésemos hacer algo al respecto. Le comenté que si tengo conocimiento que está la perrera ahí pero que no la he visitado pero que en la primera oportunidad pues iba a visitarla para ver eso, aquí ahorita se está comentando todo lo contrario, entonces pienso que sería bueno ver quién es quién atiende a los perros, quien los cuida, y en qué condiciones, que porque los maltratan. **C.**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Esa queja la recibí desde el año pasado y fue precisamente por eso que decidimos cambiar a la persona responsable, sin embargo me di cuenta que son muchas diferencias entre lo que dice la gente y la realidad, por eso mejor quise investigar y darme cuenta de ello. Estuve en contacto muy de cerca con las personas que están conformando la sociedad protectora de animales y también manifestaron esta queja, sin embargo cuando fuimos allá vimos cosas diferentes a las que ellas decían, no dudo que pueda ver casos aislados a lo mejor sí, y las condiciones efectivamente no son las adecuadas falta infraestructura, falta equipamiento y falta más recurso, lo que decía el doctor, falta fortalecer porque no había presupuesto y de salud municipal le están pasando a salud animal porque no dejaron presupuesto, hay mucho que trabajar en eso. **C. Regidora Profesora Gema Lares**

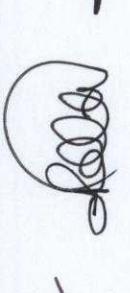
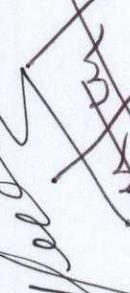
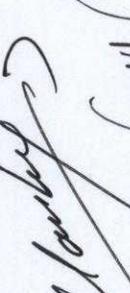
Vargas: Y otra de las cosas que también me queda duda es lo que comentaba mi compañero José Luis, de que si se le autoriza el pago pues ya van a ser dos plazas o sea ahí sería el incremento de una plaza más y tengo entendido que no había para más plazas, o sea hay que analizar eso cómo quedaría, si sería una plaza de una nueva creación o sería nada más por un tiempo. Creo que hay que definir eso. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

No sería la creación de una nueva plaza, es un servicio profesional que presta él con honorarios con lo cual no es sujeto a los beneficios de un trabajador del Ayuntamiento, ni aguinaldo, ni prima vacacional, ni nada al respecto, no es una plaza, se le contrató precisamente para mejorar el servicio y en su momento se tendrá que hacer una valoración y nosotros tenemos que decidir si incorporamos al presupuesto otra plaza en base a resultados y necesidades y posibilidades






H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



o dejamos con una sola plaza, pero en su momento lo decidiremos nosotros nada más. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Aquí lo que debemos de cuidar es que no exista duplicidad de funciones, ya hay una persona que puede realizar este tipo de actividades o en su defecto si no puede realizarlos para que esta persona se pudiera incorporar, lo que le veo peligroso es que si en ciertas áreas de la administración municipal vemos que no dan los resultados adecuados y hay necesidad de contratar personas bajo el esquema de honorarios o de otro tipo de esquemas, como que de alguna manera no estamos aplicando aquello que señalaba de que hubiera una verdadera reingeniería administrativa y que hiciéramos más con menos, al contrario, aquí lo veo como que de alguna manera es un gasto que se va a tener que efectuar y que a lo mejor los resultados no son los adecuados en virtud de que mejor esta persona debería estar supliendo al que se encuentra ahí, creo entender la opinión. De tal manera lo que necesitamos es eficientar que los servidores públicos que están en su cargo en alguna una responsabilidad la cumplan eficazmente, eso sería una verdadera reingeniería administrativa, hacer más con menos, de tal manera que le veo delicado que para este caso y otros más que se sigan acumulando vamos a acudir a contrataciones externas, quiere decir que el personal de la administración de algunas áreas no están dando los resultados que se espera. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En lo particular en salud animal la demanda ha crecido y el servicio que se prestaba antes vuelvo a decir, nada más se prestaba por la mañana y de lunes a viernes, ahora prácticamente están trabajando toda la semana en la mañana y en la tarde, entonces se ha ampliado el horario porque el

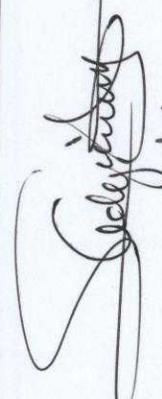
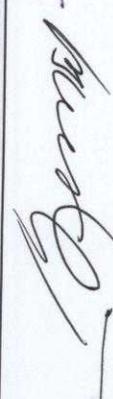
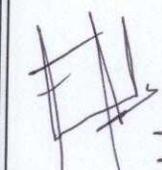


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



doctor Jesús ha estado pendiente más en las tardes y ha metido gente del servicio social de la facultad de veterinaria para tener mayor cobertura y mayor servicio a los ciudadanos. Era una necesidad que estaba descuidada o poco atendida, entonces a los particulares veo que si ha habido respuesta, hay resultados que es lo más importante, los números hablan y las personas ya beneficiadas de alguna manera se han acercado conmigo y me han manifestado el agradecimiento, entonces me doy cuenta que efectivamente hay resultados y no solamente es dinero, sino también hay necesidades como ahora mismo hay áreas que van creciendo como alguien me decía que hay que bajar la plantilla, sí las vamos trabajar en algunas áreas probablemente, pero ya que tengamos un sistema automatizado y ocupemos menos personal, ahí sí lo vamos a poder hacer. Pero hay áreas operativas que es difícil ahorrar personal porque la sociedad sigue creciendo, las necesidades van creciendo, todo sigue creciendo y no podemos seguir estancados. Yo lo metí como una alternativa para probarlo y funcionó, desde mi punto de vista y funcionó con la información que tengo, ha sido exitoso lo que ha dado y sin embargo ésta contratado como servicios profesionales por un determinado tiempo nada más no se está contratando como empleado, ni se le piensa contratar al menos que así lo resolvamos nosotros en su momento. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Considero que debemos estar a favor de que se le pague a la persona porque sabemos que todos trabajamos y se trabaja por una necesidad, no creo que esté comiendo aire el señor, y si ya rindió el trabajo que él tiene y ha sido efectivo, pues dar adelante con el pago. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es indudable eso, ya trabajó pues se le tiene que pagar los meses trabajados, pero creo que es muy


 Oscar Anguía Torres

 María Odilia Toscano Novoa




H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



importante que valoremos al día 30 de junio el proyecto que él presente, si es bueno, pues procede a la necesidad del próximo presupuesto de egresos del año que entra, considerar la plaza y finiquitar el asunto ahí con los seis meses, o de lo contrario también en este caso la persona que ha estado trabajando pues no sé dejar a Chuy en lugar de la otra persona, pero yo creo que no podemos continuar siguiéndole pagando este año con los recibos de honorarios porque estamos duplicando una plaza que ahí existe. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que los invitaría a que conociéramos un poco más el trabajo que se hace ahí en la perrera, creo que sería más contundente que lo que yo les pueda decir, se ha trabajado más, la necesidad ha crecido y ha dado resultados que es lo más importante. Y en este sentido creo que si ustedes se van por ejemplo en la calle, ya no hay perros callejeros, observen eso, a lo mejor ni siquiera se han dado cuenta en éste sentido, y parece que no pero hasta son problemas de salud pública los animales, entonces no es el animal porque sea un ser inferior al ser humano, si es un ser que convive con el ser humano y como consecuencia también tenemos influencia de él en la salud, sin embargo creo que esto vale más que el dinero, de lo administrativo es la necesidad que hay, yo los invitaría a que conozcan más o inclusive podemos aquí darles un informe más pormenorizado de cómo estaba, como está, y que se ha hecho y cuál es el proyecto. Para que todos tengamos más conocimiento de causa y podamos emitir un juicio más sustentado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Señores Regidores, quien esté por la afirmativa para que se hagan los pagos correspondientes a los honorarios al Médico Veterinario Jesús del Toro Barajas, por favor levante la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Estado de Jalisco y sus Municipios, establece el procedimiento a seguir para realizar las órdenes de verificación. En base a lo anterior, encontramos que dentro de los ordenamientos municipales como el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos, Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Reglamento de Protección Civil y Bomberos, Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente, Reglamento para Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios del Valor Patrimonial en el Centro Histórico, Reglamento que Regula el Funcionamiento Comercial de Máquinas Electrónicas de Video Juegos, Reglamento de Policía y Orden Público, Reglamento para Cementerios, Reglamento de Tianguis en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, no encontramos disposición legal que faculte a funcionario alguno efectuar las ordenes de visita para el cumplimiento de dichas normas. Por su parte el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que el inspector o verificador una vez que se presenten a ejecutar la visita de verificación ó inspección, dejará una copia de la orden de visita dictada para este efecto, y analizada que ha sido la reglamentación del municipio, comprobamos que no existe artículo alguno que nos hable sobre quien o quienes deben firmar dicha orden. Por otra parte, también se ha percatado que dentro del artículo 76 del Reglamento Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, que a la letra dice: Artículo 76.- Si el titular de la Licencia o el funcionamiento del establecimiento se encuentra en alguno de los casos señalados en el Artículo anterior, se iniciará el procedimiento para la clausura



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

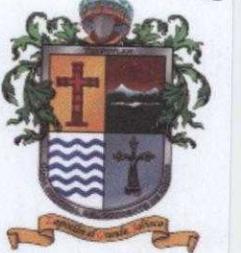
temporal, de la siguiente manera: I. Se citará al titular de la Licencia, o en su defecto al propietario del establecimiento, el día, hora y lugar para que se desahogue su derecho de audiencia y manifieste lo que a su derecho convenga, en un término de 5 días contados a partir del día siguiente del levantamiento del acta de inspección, en el cual podrá ofrecer pruebas y formular alegatos dentro de un procedimiento que se seguirá en la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Oficina de Padrón y Licencias. II. El Secretario del Ayuntamiento, una vez desahogadas las pruebas dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores al de la audiencia de pruebas y alegatos, deberá emitir resolución. De lo anterior se constata que el Secretario General de este Ayuntamiento tiene la facultad de iniciar el procedimiento de la clausura temporal el cual es contradictorio a la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, donde se señala que la única autoridad de imponer sanciones por faltas administrativas solo le corresponde al Juez Municipal, esto según los artículos 55 y 58 que señalan: Artículo 55. En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. Artículo 58. Son atribuciones de los jueces municipales: I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal; II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades; III. Llevar un libro de



[Firma]
[Firma]
 María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]
 Oscar Murguía Torres.

[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y IV. Las demás que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables. En concordancia con el artículo 6 del Reglamento que Crea y Rige el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que reza: Artículo 6.- A los Jueces Municipales corresponderá: I. Conocer de las infracciones establecidas en los diversos Reglamentos Municipales, así como del Bando de Policía y Buen Gobierno; II. Resolver sobre la responsabilidad o la no responsabilidad de los presuntos Infractores; III. Calificar y determinar las sanciones establecidas en este Ordenamiento y otros de carácter gubernativo municipal, cuya aplicación no corresponda a otra Autoridad Administrativa de manera privativa; IV. Ejercer de oficio las funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil, y en su caso, obtener la reparación o dejar a salvo los derechos del ofendido; V. Intervenir en materia del presente Ordenamiento, en conflictos vecinales, familiares o conyugales, con el único fin de avenir a las partes; VI. Expedir constancias únicamente sobre hechos tratados y agendados en los libros de registro del Juzgado Municipal cuando lo solicite el denunciante, el presunto infractor o quien tenga interés legítimo; VII. Solicitar por escrito a las Autoridades competentes, el retiro de objetos que se encuentren abandonados en la vía pública; VIII. Dirigir administrativamente las labores del Juzgado Municipal, por tanto, el personal que integra dicho Juzgado Municipal, estarán bajo sus ordenes y responsabilidad para los efectos inherentes a su cargo; IX. Reportar inmediatamente, entendiéndolo por ello reporte diario al Secretario y Síndico del Ayuntamiento la información sobre las personas arrestadas;

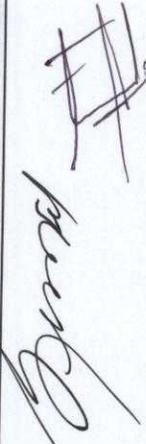


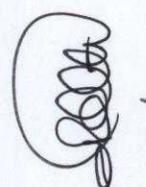
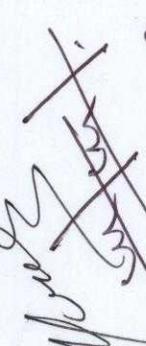
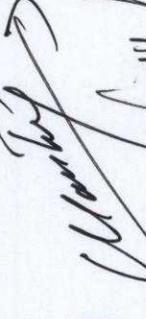
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



X. Enviar al Síndico un informe periódico que contenga los asuntos tratados y las resoluciones que haya dictado; XI. Revisar y establecer las medidas de control referente a que las infracciones que en lo económico califique por lo que ve al Bando de Policía y Buen Gobierno en horarios de oficina se enteren directamente a la Tesorería Municipal y en horas inhábiles se reciban en el área de barandilla y a la primera hora del día hábil siguiente de haberse cobrado, sean enteradas a la Tesorería Municipal; XII. Recibir en auxilio de las personas del municipio, las quejas que dirigidas a la PROFECO presenten, únicamente para su envío, debiendo las personas darle continuidad en el lugar donde se encuentre la Oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor que vaya a conocer del asunto; y XIII. Las demás atribuciones que le confieren otros Ordenamientos. Por otra parte, de acuerdo al artículo 74 del Reglamento Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, donde se constata que la oficina de Padrón y Licencias podrá clausurar de manera inmediata el establecimiento o lugar inspeccionado, como hace referencia el artículo siguiente: Artículo 74.- La Oficina de Padrón y Licencias podrá clausurar de manera inmediata el establecimiento o lugar inspeccionado, cuando durante la visita de inspección se detecte que: I. Se realiza la venta, almacenaje o distribución de bebidas alcohólicas sin la licencia o permiso correspondiente. II. Cuando el establecimiento opere en un lugar distinto al autorizado en la licencia. III. Cuando el establecimiento opere un giro distinto al autorizado en la licencia. IV. Cuando el establecimiento opere con una licencia que no le corresponde en su titular o en su ubicación. Antes de proceder a la clausura inmediata se otorgará a la persona con la que se realiza la diligencia un




H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



lapso de hasta diez minutos como derecho de audiencia, en dicho lapso podrá presentar documentos o alegar lo que a su derecho convenga, lo que se hará constar en el acta. Después de dicho lapso, si las razones esgrimidas o los documentos mostrados no desvirtúan la infracción cometida se procederá en el acto a ejecutar la clausura inmediata. El inspector dejará constancia de los motivos de su decisión en el acta circunstanciada que formule. Si dentro del establecimiento se encuentra mercancía susceptible de descomposición o deterioro, se apercibirá al interesado para que retire esos bienes, antes de que se proceda a la clausura. Si no lo hace se procederá a la clausura, asentando en el acta la negativa de la persona con la que se entiende la diligencia. Dicho artículo contradice lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, ya que la única autoridad de imponer sanciones por faltas administrativas solo le corresponde al Juez Municipal, esto según los artículos 55 y 58, así como los artículos 6 del Reglamento que Crea y Rige el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que se citaron con anterioridad. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal, 77 y 70 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 36, 37 fracción IX, 40, 41, 42, 43, 44, 53 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, el suscrito Síndico Municipal somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES: PRIMERA.- Se turna la presente iniciativa a la Comisión de Reglamentos para que se avoque al estudio del Reglamento Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Jalisco, y en los demás reglamentos municipales que se requiera que se faculte a funcionario municipal alguno para que ordene las ordenes de visita correspondientes. SEGUNDO.- Se turne a comisión la propuesta de que se hagan las modificaciones y reformas a su articulado del Reglamento Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para adecuarlo de conformidad a lo que establece a la Nueva Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. **A T E N T A M E N T E. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2007 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., junio 27 de 2007. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, SÍNDICO.** Lo firma su servidor. Para dejar más claro esta circunstancia que sin lugar a dudas es un poco más difícil de entender, le pedí a mis compañeros al Jefe de Reglamentos, inclusive también pedí la presencia del Oficial de Padrón y Licencias para que nos dieran una explicación un poco más detallada de la circunstancia o motivo del cual nosotros consideramos pertinente que empiecen a revisar estos ordenamientos municipales y en su defecto se faculte como propuesta inclusive por parte de la Comisión haber razonado los procedimientos al Jefe de Reglamentos para que esta persona inicie los procedimientos correspondientes con respecto a la visita que se tiene que dar. Para esto pediría al pleno la autorización para darle la palabra a mis compañeros.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Se somete a su consideración el punto mencionado por el



[Firma]
[Firma]
 María Odilia Toscano Novoa.
[Firma]
 Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Lic. Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más mencionar que estas reformas que nos solicitan se necesitan revisar de manera inmediata dichos reglamentos puesto que al no tener la persona indicada o señalada puesto que no se encuentran en los reglamentos que hace un momento mencione, nos dificulta mucho el trabajo que se realiza tanto la Oficialía de Padrón y Licencias y Reglamentos sobre todo en los giros restringidos que es donde está nuestra principal preocupación. De ahí exhortarlos para que esta comisión a la cual también soy vocal, apurarnos en dar el dictamen para que nuestros compañeros puedan trabajar de manera correcta y apegado a derecho sin contradecir ni un dispositivo de carácter estatal.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Alguna otra consideración?... Bien, quien esté por la afirmativa de turnar la presente iniciativa a la comisión ya aludida por el Síndico, favor levante su mano... **14 votos, por unanimidad se aprueba.**-----

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Comentario sobre el cementerio.

Motiva la Regidora Profra. Gema Lares Vargas. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Nada más a manera de información, esta mañana estuvimos el Ing. Macías y yo en el cementerio, debido a que ha habido varias quejas en anteriores administraciones de que se vendían los espacios dobles y hasta veces tres veces el espacio. En todas las ocasiones hemos estado yendo a gestionar y a tomar acuerdos con ellos para que se ceda otro espacio y alguno de ellos están de acuerdo en que se le otorgue otro espacio, pero ya es insuficiente, no hay espacios en el panteón entonces para mí, quería comentar con ustedes que es una prioridad, que encontremos una parcela o un lugar en donde



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



se iniciaría el próximo cementerio, estamos trabajando en el reglamento también que es importantísimo para el cementerio y creo que ya está comentaba el arquitecto Jesús Uribe, y así lo vimos que ya está visto esto, nada más que le tuviésemos que dar prioridad porque es necesario, era mi comentario nada más para que estuvieran enterados de que se requiere ya una espacio porque pues las muertes no se detienen, desgraciadamente no es a voluntad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, este punto es informativo, pasamos al siguiente. -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud de reconocimiento a Samantha Guerrero por su participación en el destacamento infantil. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Buenas tardes. "Por este medio permito dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que en días pasados se celebró en la Ciudad de México el parlamento infantil en el Honorable Congreso de la Unión, 38 niños estudiantes del quinto año de primaria de nuestro Estado participaron de manera entusiasta y decidida en éstos trabajos. Es el caso que como representante de nuestro distrito 19 acudió como propietaria una Zapotlense la niña **Samantha Casillas Guerrero**, misma que ganó este lugar con el tema "Los derechos de los niños". Motivo por el cual y convencido de que apoyando nuestros niños y fortaleciendo su instrucción cívica estamos formando los futuros gobernantes, solicito, atentamente que se invite a la legisladora infantil a que conozca su Presidencia Municipal y sea recibida por el C. Presidente Municipal a efecto de que en una fecha posterior reciba un mensaje de estímulo y reconocimiento a su destacada participación con lo cual estimularemos la

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Oscar Murguía Torres.
 María Odilia Toscano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



participación de nuestros niños en los asuntos de interés social. Por lo anteriormente manifestado solicito en su caso lo siguiente: UNICO: El C. Presidente Municipal realice reconocimiento a la C. Samantha Casillas Guerrero por su destacada participación en el quinto parlamento infantil celebrado en el Honorable Congreso de la Unión, y tenga a bien invitar a participar en dicho reconocimiento a C. Salvador Barajas del Toro, diputado federal representante de este distrito. Atentamente. Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas. Firma"

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún comentario?... Bien, es una solicitud, por lo que pasamos al siguiente punto. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

En virtud de que este punto se aprobó en el punto vario "C", que se someta a votación, retrocedemos para someterlo a votación en el sentido de hacerle el reconocimiento a la menor Samantha Casillas Guerrero, si están por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "C": Autorización de compra de un minicargador para Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a esto, hacerles de su conocimiento que recibí la solicitud de parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano sobre la petición del equipo antes mencionado dado que con el temporal de lluvias que ya inició traemos la problemática del desasolve del canal hidrológico y otros canales pluviales que tiene la ciudad, requerimos de un equipo que fuera más flexible para poder introducirlo dentro del canal y hacer la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

limpieza y el retiro de los materiales. El oficio dice lo siguiente: "Por este conducto reciba un cordial saludo y además hacerle saber la necesidad de esta dirección de otros Obras Públicas y Desarrollo Urbano de un equipo Mini cargador bob-cat, para que través de su persona se gestione si autorizan la compra esto con el fin de contar con el equipo necesario para poder con las necesidades de la población en este caso el desasolve del canal hidrológico." Esto lo remite con fecha 25 de junio del presente el Arq. Javier Zepeda Luis Juan. También aunado a esto prácticamente la idea de que ese equipo fortalezca la limpieza de lo que serían los canales pluviales posteriormente aplicarlo a un programa de limpieza de lotes, que precisamente se ha estado mencionando en colonias que tienen la problemática insalubre porque son fuentes de contaminación o basureros y finalmente la idea es fortalecer el área de obras públicas con este equipo, hacer los trabajos urgentes y tener continuidad con el mismo equipo. Entonces, pongo a su consideración la petición y la propuesta para que se pueda aprobar la adquisición de este equipo. El monto del equipo aprobado estará alrededor de \$280,000.00 pesos aproximadamente según propuestas que ya tienen la dirección de Obras Públicas. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Quisiera nada más preguntar por qué razón se hacen las cosas con tal urgencia si las lluvias ya las tenemos encima. Esto se pudo haber hecho y resuelto hace tres o cuatro meses para que cumpla el objetivo para lo que es requerido. Sí hacer una recomendación a los Jefes y Directores de los departamentos que se programen con las peticiones en este sentido es para limpiar los canales por las lluvias y ya no se va a poder hacer, porque ya las lluvias están aquí. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** En su momento respecto a eso se hizo



[Firma]
[Firma]
 María Odilia Torcano Novoa.

[Firma]
 Oscar Miguéla Torres.

[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



la petición del equipo necesario desafortunadamente se han ido aprobando ha como se ha tenido el recurso, pero siempre el equipo este se vio como algo importante para atender la solución del desasolve de los canales, en última fecha se ha optando por ver un equipo usado y por otra parte rentar un equipo, pero pues finalmente es un equipo que se va a estar usando constantemente, entonces la opción es comprar un equipo nuevo y que sea la solución total de esta problemática. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Aquí en primer lugar no sé a lo que yo no sé tenemos nada más para comprar la barredora se tendría que priorizar qué es lo que sirve más, o la barredora o para destapar los canales, que a esta fecha deben de estar todos limpios, porque no sé si tengamos dinero para la compra de ese equipo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que en el caso particular de este equipo, efectivamente desde un inicio, desde el mes de febrero presentaron el requerimiento varias direcciones entre ellas Obras Públicas que es el caso particular. Y lo que hicimos es priorizar y dando lo que se iba pudiendo y una vez que se autorizó la ampliación del crédito entonces sí empezamos a priorizar de una manera más clara. Y ese montacargas, el cargador lo dejamos al último, como algo secundario, le dimos prioridad a las camionetas, los volteos y lo que más urgía, además de la reparación del D6 que se autorizó la vez pasada y ahora que yo en lo particular he visto lo que hace la maquina esta, le comentaba al Arq. Uribe y al Arq. Zepeda que una de las situaciones apremiantes que tenemos es la de la limpieza de lotes. Resulta que tenemos problemas de Seguridad Pública, de aseo, de contaminación, de delincuencia por falta de que los lotes no están limpios y no están controlados por los propietarios. Para limpiar un lote,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

desde luego que es más fácil hacerlo con un cargador pequeño que con una máquina más grande, por el riesgo que se corre de dañar las fincas aledañas por un golpe o la misma vibración. Entonces de que se ocupa, claro que se ocupa y no nada más para desasolvar el canal, este tradicionalmente se ha hecho a mano pero es muy costoso y muy laborioso hacerlo con tanta gente, tiene que ser con 3 o cuatro meses de anticipación. Y particularmente Obras Públicas desde que empezamos la administración, no ha tenido descanso siempre lo hemos tenido sobre demandado, entonces ahora que efectivamente el temporal de lluvias ya empezó, se empieza a percibir más la necesidad o meter más gente, contratar más eventuales para que limpien el canal temporalmente pero yo creo que también el recurso de donde podríamos jalar para adquirirlo es que ya están a punto la próxima semana el banco, de regresarnos los \$3'000,000.00 del fondo que tenemos de garantía con ellos que es la mitad de los \$6'000,000.00 más los intereses que ha generado que son casi otro millón de pesos entonces nos van a regresar casi \$4'000,000.00 que no estaban en el presupuesto, es un ingreso adicional, esa es una posible de las alternativas de donde podríamos tener un recurso para poder adquirirlo. Si se dan cuenta hemos comprado muchas cosas y mucho equipo para todas las direcciones, señal de que hay una gran necesidad en todas las direcciones pero tenemos que empezar a priorizar y si no hacemos la inversión ahora, pues ya no vamos a pedir otro crédito, tenemos que irnos con mucho orden y mucha disciplina el resto de la administración, entonces si vamos a hacer las inversiones vamos a hacerla para tener el beneficio nosotros y la ciudadanía. Creo que sí se podría financiar pero siempre y cuando se busque la concesión más adecuada, la marca más



[Firma]
 María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]
 Oscar Higuera Torres.

[Firma]
~~Julio...~~

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



adecuada y que se haga por el procedimiento que corresponda que es el Comité de Adquisiciones en su momento. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Aunado a esto, el equipo este se puede fortalecer, muchas veces hay que hacer levantamiento de escombros, de residuos que se dejan de algún proceso de obra entonces ahorita el esquema es que todo se haga con maquinaria y muchas veces hay que mandar una retroexcavadora únicamente para recoger un viaje de escombros siendo que esa máquina por su traslado y todo implica más riesgo el traslado que va haciendo la máquina, entonces ya con un equipo de este tipo, lo que se hace es que se consigue un remolque que hay que irlo previendo y ese se engancha al mismo camión y se da una eficiencia definitiva en el sentido de que llega el volteo con su equipo de cargado y hace labores de retiro de escombros, vuelven a subir el equipo al remolque y se retira con todo y el camión, entonces es muy eficiente. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considerar de suma importancia que en este caso cuando exista alguna solicitud de una compra de maquinaria o equipo por tratarse de afectaciones presupuestales que se haga de manera colegiada con la Comisión de Hacienda para ver la suficiencia presupuestal y de donde obtener ese recurso y podamos también nosotros evaluar el costo beneficio tanto del equipo, de la maquinaria, etc; porque sí me parece muy apresurado querer hacer alguna compra que bien pudiéramos nosotros manejar algunas otras alternativas entonces sí me parece importante considerar a la Comisión de Hacienda. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos partiendo de que es un punto que se tiene que someter a consideración y los puntos varios no están considerados para votar, si ustedes están de acuerdo primero



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para que los puntos que restan que vayan a tener que ser votados y les voy a pedir que primero lo aprueben. Si están de acuerdo en seguirlos votando, levanten su mano... **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces, que se meta también lo que presenté de la solicitud para el reconocimiento de la niña que asistió por el Distrito, se me hace en sentido de justicia que también se someta a votación para que tenga el carácter de definitivo y no como solicitud. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, nada más recalcando, por orden y por respeto a ustedes les voy a pedir que para la siguiente sesión tengan un poco de consideración en los puntos varios, porque para mí no hay ningún problema, la situación es que los puntos varios no deben de ser sometidos a votación y si no al rato vamos a traer puntos varios de última hora para que sean sometidos a votación y no va a haber el respeto de una sesión. Entonces, quienes estén por la afirmativa de que por hoy se voten los puntos varios, por favor levanten su mano... **10 votos.** Quien esté en contra... **3 votos,** de los Regidores: Lic. Silvano Hernández López, Lic. María Rocío Elizondo Díaz y C. Ana Guadalupe Mendez Velasco. Quien se abstenga de votar... **1 abstención** del C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres mismo que se suma a la mayoría, por lo que por **mayoría calificada** se aprueba someter a votación los puntos varios. – Bien, entonces hay dos propuestas: Primero quiénes estén de acuerdo para autorizar la compra de un minicargador bobcat para Obras Públicas, levante su mano... **13 votos.** Quien esté en contra.... **1 voto** del Lic. Silvano Hernández López. Por lo que por **mayoría calificada se aprueba** la compra del minicargador.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 María Odilia Toscano Novoa,
 Oscar Murguía Torres,
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]





PUNTO VARIO "D": Aumento de partida a la Secretaría General para la compra de toner. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Dice la licenciada, que esto no se necesita pero como es una ampliación de la partida de materiales, útiles de impresión y reproducción de nuestro compañero Secretario General se pide la ampliación de \$10,000.00 pesos de la partida 21031150 que es la que corresponde a este rubro de materiales, útiles de impresión y reproducción, para la Secretaría General porque ya no tienen tinta para los cartuchos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, quien esté por la afirmativa, por favor levante su mano... **14 votos se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "E": Proyecto de estacionamiento en el Tianguis Municipal. Motiva la Regidora Lic. María Rocío Elizondo Díaz. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Gracias, pues viendo la necesidad imperiosa que tiene el Tianguis de recursos, estuvimos pensando de qué manera podemos allegar recursos al Tianguis para que no afecte al patrimonio municipal. Entonces, estoy proponiendo iniciar un estudio para hacer un estacionamiento estilo Plaza Zapotlán, con andadores, con árboles, un estacionamiento automático donde la gente pueda pagar un peso o dos pesos y tener un recurso considerable cada mes. En Plaza Zapotlán el recurso que obtenemos por el estacionamiento de \$2.00 pesos es de aproximadamente \$70,000.00 pesos al mes, libres, ya pagando los gastos del estacionamiento. Hay ocasiones que son 80 o 90 como en diciembre, yo calculo que en el tianguis haciendo el comparativo tendremos que tener más de \$100,000.00 pesos al mes y quiero pedirles su autorización para mandar esto a



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



comisiones, hacer un estudio, apoyarnos en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, porque si nos apoyamos aquí no salimos en los tres años, apoyarnos con ellos, conseguir prestado el recurso y que se pague rápido que se pague en el banco o en algún lado. Y tener ese ingreso destinado a mejoras en el tianguis, porque nos hace falta todo, necesitamos hacer una guardería, ponerle el techo al otro lado, necesitamos hacer una zona gastronómica para quitar el peligro del gas en todo el tianguis, hacer una cosa digna y que tengan un servicio de primera nuestros ciudadanos. **C.**

Regidora Profesora Gema Lares Vargas: Sé que se va a mandar a comisiones y que ahí se va a discutir todo, nada más ahorita que mencionaste involucrar al colegio de arquitectos e ingenieros, estos ¿Se concesionaría algunos años, o lo manejaría el Ayuntamiento? **C. Regidora**

Licenciada María Rocío Elizondo Díaz: No, yo creo que lo manejaría el Ayuntamiento, y nos apoyaríamos en la empresa PARE, que son los que tienen manejando Plaza Zapotlán, ya posteriormente presentaré un presupuesto, cuánto nos cuesta que nos lo manejen ellos al principio para aprender y para enseñarnos cómo se maneja. Creo que sería la mejor alternativa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien, entonces quiénes estén por la afirmativa de aceptar esta propuesta de proyecto y se turne a Comisión, levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. -**

PUNTO VARIO "F": Información sobre el mural "Un gigante en la pintura". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hace un momento tuvimos una reunión con la Sra. Carolina Elisa Margalli Orozco que es la que está promoviendo la creación de este mural que tiene una Asociación Civil "Un gigante en la pintura". Vino

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Oscar Murguía Torres
María Odilia Toscano Novoa



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



preocupada porque no quiere que tengamos una idea equivocada de cómo está manejando las finanzas vino y nos mostró todo, desde cómo se formó la A.C., la escritura pública, el pago de la escritura, el registro ante Hacienda, la concesión que le dio Hacienda para que pueda expedir recibos que son prácticamente deducibles, el reconocimiento en el Diario Oficial, la Contabilidad, todo, todo en orden. Muy documentada la señora, en el sentido de que ella tenía preocupación de que se dio cuenta que algunos de nosotros pensábamos o teníamos sospecha de que no fuera a hacer un uso adecuado de los recursos. Afortunadamente mostró todo muy ordenado y muy transparente y quise comentárselos para que estén enterados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, pues pasamos al siguiente punto. - - - - -

PUNTO VARIO "G": Petición A Obras Públicas respecto al proyecto ejecutivo de edificación del nuevo centro de salud. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Una petición para que el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal nos haga el favor de instruir a la Dirección de Obras Públicas la elaboración y presentación del proyecto ejecutivo para el nuevo centro de salud. Es un proyecto que se requiere puesto que ya todos los procesos jurídicos en lo que respecta al área de donación, se han cubierto, está pendiente únicamente la firma de escrituras por parte del Secretario de Salud y para iniciar las obras de construcción precisamos de este proyecto ejecutivo. Por ahí de forma cercana lo hemos hecho a Obras Públicas, sin embargo estamos ciertos que tienen mucho trabajo, sin embargo es una obra de beneficio social que consideramos una prioridad porque la ciudadanía sigue demandando de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

forma constante y pedirle de favor al Ing. Dagoberto Moreno Leal de instruir a la Dirección de Obras Públicas para que nos tengan la elaboración y presentación del proyecto ejecutivo del nuevo centro de salud para que inicie la construcción del mismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguna consideración señores Regidores?... Bien, por favor quien esté por la afirmativa de instruir a la Dirección de Obras Públicas para la elaboración del proyecto ejecutivo, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "H": Autorización de firmas de convenios con la SEDER. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** "H. miembros del cuerpo edilicio de Regidores de este Ayuntamiento, ante usted expongo que debido a que la Secretaría de Desarrollo Rural cuenta con una oficina encargada de prestar maquinaria a los municipios y que a este municipio está programado de Abril a Junio del año 2008 y en la misma fecha pero para el año 2010, solicito de ustedes su aprobación para autorizar al Ingeniero Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Licenciado Vicente Pinto Ramírez Secretario, y al Licenciado Oscar Murguía Torres Síndico de este Ayuntamiento, para que firmen los convenios con la Secretaría y así nos puedan prestar la maquinaria, ya que este punto de acuerdo es solicitado por el Ingeniero Benjamín González, quien funge como Presidente Regional de la SEDER. La Secretaría presta la maquinaria y el municipio paga el diesel, comida y hospedaje para los operadores, así como las reparaciones mínimas a \$7,000.00 M. N. Y que es de suma importancia esta autorización porque en estos momentos se encuentra en la laguna de Zapotlán una maquinaria trituradora de lirio, propiedad de la misma



Handwritten signatures and names on the right margin: Oscar Murguía Torres, María Odilia Toscano Novoa, and several other illegible signatures.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Secretaría. Atentamente. Lic. María Odilia Toscano Novoa.
 Firma". A su consideración. **C. Secretario General
 Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces señores
 Regidores, quien esté por la afirmativa de autorizar las firmas
 de convenios con la SEDER, por favor levante su mano... **14
 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "I": Punto informativo sobre la construcción
 de restaurante. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinosa
 Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:**
 Únicamente para hacer del conocimiento del pleno, por ahí
 les pasaron un oficio, la contestación de un oficio que mandé
 en la semana, a la Dirección de Obras Públicas. Y voy a darle
 lectura: "Oficio No. 627/06/2007. C. Regidor Fernando
 Espinoza Zepeda. PRESENTE: En contestación a su similar
 No. 564/06/07 de esta misma fecha, me permito informarle
 que el día 22 de Febrero del año en curso, se ordenó por esta
 Dirección a mi cargo, la visita de inspección a la obra de
 construcción ubicada en las proximidades al vaso lacustre
 denominado "Laguna de Zapotlán", misma obra que según
 datos que obran en los archivos de esta oficina, pertenece a
 los CC. GERMÁN OCHOA SÁNCHEZ Y RAÚL ENRIQUE
 OCHOA PALACIOS, quienes me informaron posteriormente
 que el objetivo de la misma es la de construir un restaurante.
 Dado que no contaban con la licencia de construcción
 respectiva, ni autorización para parte de esta Dependencia a
 mi cargo para llevar a cabo dicha obra, fue que se les
 clausuró la misma con fecha 22 veintidós de febrero de la
 presente anualidad a efecto de que regularizaran su
 situación, sin que hasta el día de hoy lo hayan hecho. Cabe
 aclarar que la cláusula ejecutada sobre la obra de referencia,
 a esta fecha no se ha ordenado su levantamiento o
 revocación. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



REELECCIÓN "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVOS HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de Junio del 2007. ARQ. JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN. FIRMA"

Bueno, tengo tiempo que estoy yendo a ver entrenar a los muchachos de remo y canotaje, y me pude percatar que albañiles se encuentran trabajando en esta obra, se supone que está clausurada y nada más pongo del conocimiento del pleno para los efectos a que haya lugar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que la denuncia que hace el compañero Fernando merece atención por parte de nosotros como Regidores de la autoridad municipal que ejecuta las decisiones. Si hay una clausura de esa obra y siguen trabajando, pues creo que debemos de ampliar el punto de opinión que señala el compañero y se instruya de inmediato a la oficina de reglamentos auxiliada por Seguridad Pública para que proceda conforme a las atribuciones porque quiere decir que hay una clara desobediencia a un mandato de autoridad y creo que la autoridad debe de hacer cumplir sus propias determinaciones. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a ese caso efectivamente se le canceló en el mes de febrero la obra y siguió trabajando, sin embargo es una concesión federal que tiene y de alguna manera se ha estado protegiendo con eso. Y hemos estado nosotros recurriendo a las instancias que corresponden al Estado y a la Federación que son Comisión Nacional del Agua a nivel federal y Comisión Estatal del Agua a nivel estatal. Particularmente la Lic. Martha Ruth nos ha estado apoyando mucho en el aspecto legal. El seguimiento jurídico que se le ha dado es el correcto aquí por medio del

[Firma]
[Firma]
[Firma]
 Oscar Margarita Torres.
 María Odilla Toscano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



departamento jurídico. Sin embargo hemos tenido pláticas con esta persona pero no ha dado muestra de que quiera resolverlo de manera más armoniosa, tenemos dos alternativas que estamos estudiando y vamos a poner a su consideración una vez que tengamos el sustento de cada una de ellas, para que la decisión estemos involucrados todos y estemos enterados de cómo está el problema, porque no es una situación fácil y porque no es competencia del municipio.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, pasamos al siguiente punto. -----

PUNTO VARIO "J": Acuerdo entre SEMARNAT Y SEMADES para la restauración de la cuenca en Zapotlán.

Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C.**

Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Esto va mucho de mano con lo que la Lic. Odilia presentó y el compañero Fernando Espinoza, y es la petición expresa de este Ayuntamiento para que celebre el convenio del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en la personalidad jurídica del Ing. Dagoberto Moreno Leal, que es el convenio de colaboración que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico regional de la cuenca de la laguna de Zapotlán el Grande, Jalisco. De ahí tienen ustedes el tanto que se les hizo llegar previamente en el cual establece todos los antecedentes, las condiciones y las cláusulas con las cuales se trabajaría en este convenio cuya intencionalidad es justamente que se regule todo lo que va a regular mejorar el ordenamiento ecológico del vaso lacustre.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Alguna consideración señores Regidores?... Bien, señores



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Regidores se pide de ustedes quién esté por la afirmativa de autorizar al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal conjuntamente con las autoridades que se pida en su momento para firmar este convenio de colaboración, levante la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - -

PUNTO VARIO "K": Informe de la salida del país del Presidente Municipal conjuntamente con la comisión. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero informar a mis compañeros Regidores que el día de mañana por la tarde vamos a hacer una visita a algunos lugares de la zona conurbana de los Ángeles por invitación de los zapotlenses que viven allá, ellos nos van a recibir, nos van a alojar y nos van a pagar los alimentos. Esto ha sido insistencia primero de nosotros que no sabíamos con quien recurrir para formar los Club de migrantes. Y a través del Sr. Rubén que él se acercó el día que hicimos el primer informe de los 90 días, él se ofreció a que podría apoyarnos para ver qué podía invertir o qué hacer por Zapotlán. Siguiéndole la buena intención, formamos una agenda, para primero formar los Club de migrantes que nos urgen por el hecho de que ya tenemos 8 obras del 3x1 del cual nos representa una erogación \$1'475,350.00 pesos que si no formamos los clubes de migrantes, los tenemos que pagar nosotros, entonces vamos a ir a 4 lugares de California, tenemos ya citas a partir desde el viernes en la mañana de visitar empresas de zapotlenses exitosos que están en la zona conurbana de los Ángeles, quieren que vayamos con ellos, quieren hacer un vínculo, algunos de ellos quieren ver cómo pueden apoyar y otros quieren invertir en proyectos productivos aquí en Zapotlán. Entonces formar los clubes, el segundo propósito es la asistencia social, quieren también



[Firma]
[Firma]
 María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]
[Firma]
 Oscar Arguía Torres.

[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



ver cómo apoyar la asistencia social por eso también va la Presidenta del DIF aunque ella paga su boleto, y también va conmigo el arquitecto Uribe para presentar los proyectos estratégicos para ofertarlos a los inversionistas posibles de Zapotlán. Y el cuarto propósito es para ver la compañía que vino a ofrecernos el ahorro de energía de alumbrado público, vamos ir a Denver también nos van a recibir allá para tratar de concretizar algo más claro y traer la propuesta para ponerla a consideración de todos ustedes en virtud de que ya tenemos una partida asignada para ese propósito y no le hemos dado consolidación y ante la urgencia que pudiese haber de que se dé. Y el quinto propósito sería, vamos a visitar a una estación de bomberos a Santa Bárbara California que también están ofreciendo que vayamos con la actitud de ver con qué nos pueden apoyar para fortalecer. Parece que hay buenas intenciones, inclusive el sábado a medio día tenemos la asistencia del Sr. Juan Moreno que es el Presidente de la Asociación del Clubes de migrantes del Estado de Jalisco, va a estar con nosotros ahí, es muy sencillo formar los clubes y registrarlos en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ya se abrió una cuenta en dólares también aquí en la Tesorería para dejarles el número de cuenta allá para que ellos empiecen a depositar lo que les corresponda y darle seguimiento. Estaré fuera el viernes y la semana próxima y creo que vamos a tener muy buenas noticias. Somos 4 personas las que vamos el Presidente, la Presidenta del DIF, el Arq. Uribe y la Lic. Dinora que va a ser nuestro apoyo en logística y comunicación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, pasamos al siguiente punto. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos, doy por clausurados los trabajos de esta sesión. Muchas gracias. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa

El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, así como oficios No. 080/2008, 144/2008 y 231/2008 de fechas 8 de mayo, 22 de julio y 17 de diciembre del año 2008, respectivamente, girados al Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en los cuales se les solicita se presenten a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentaron a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO"
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 6 de 2009.

[Handwritten signature]
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
 Secretario General Y Síndico

